

SEMENARIO POR LA LIBERTAD

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas
Edición N° 23. 21 de Septiembre, 2020.



***LA LIBERTAD SIEMPRE ES
EXIGENCIA EN EL AQUÍ Y AHORA,
NUNCA PARA DESPUÉS***

CONTENIDO

EDITORIAL: LA BATALLA POR LA LIBERTAD EN EL ESCENARIO POLÍTICO	3
RESUMEN DE NOTICIAS AL 18 DE SEPTIEMBRE	5
EL CASO CONCEPCIÓN: MÁS MENORES DE EDAD COMO PRISIONEROS POLÍTICOS	9
DIVERSAS ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES LLAMAN A PROTESTAR ESTE 5 DE OCTUBRE POR LA LIBERTAD DE LOS(AS) P.P. DE LA REVUELTA	12
EVELYN OÑATE, LA CARAJA FUNCIONARIA PÚBLICA DE ESTA DEMOCRACIA	17
CARTA PÚBLICA AL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEBASTIÁN PIÑERA.....	19
INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LA MANIOBRA DE DOBLE FILO DE BERMÚDEZ	24
SI DE PLEBISCITOS HA DE HABLAR, DE FRAUDES HABREMOS QUE CONCLUIR	26
EL INCENDIO DE LA CASONA SCHNEIDER (O EL DERECHO PENAL SUBTERRÁNEO EN CHILE)	29
COLOMBIA: EL ESTADO FASCISTA DEL TITERE DUQUE ASESINO A JAVIER ORDÓÑEZ	31
LLAMADO URGENTE A LOS PUEBLOS DE LA AMÉRICA MORENA.....	32
ES PELIGROSO -POESÍA DE VICTOR, DESDE FRANCIA-	34
DESDE LA CÁRCEL DE PUNTA ARENAS: TRABAJO ARTÍSTICO DEL PRISIONERO POLÍTICO MARCELO MANDUJANO	36
MEMORIA: LA MASACRE DE SABRA Y CHATILA, UN ACTO GENOCIDA IMPUNE	36
FOTOREPORTAJE: NO + SENAME	52



Para cualquier opinión, crítica, idea, sugerencia, debate, etc., nos puede escribir al correo

agrupacionguacolda@gmail.com

También nos puede encontrar en RRSS

Facebook: [Agrupación de Familiares y Amigos Guacoldas](#)

Instagram: [guacoldas.2019](#)

Twitter: [AGuacoldas](#)

EDITORIAL: LA BATALLA POR LA LIBERTAD EN EL ESCENARIO POLÍTICO

Para este 5 de octubre está convocada una jornada de Protesta Nacional y en diversidad latitudes del Mundo, cuya centralidad es la exigencia de Libertad a todos(as) los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta Social chilena. Jornada de Protesta que se ubica en una fecha simbólica, de muchos contrastes.

Por un lado, el Poder intentará hacer de esta fecha un festín de la Democracia, ya que el 5 de Octubre del 88' se realizó el Plebiscito del Sí y el No. Tratarán de mostrar los avances en el Chile Democrático. Que la política en la medida de lo posible funciona, que somos jaguares y oasis democrático en el continente, que estamos en una posición de liderazgo de desarrollo económico y desarrollo humano. Dirán que el Mundo se sorprende del avance chileno, que somos ejemplo, vanguardia y todas esas vainas. Dirán que en estos 30 años se construyeron enormes mall's y vastas carreteras y autopistas, que comerse un pollo ya no es un lujo, que cualquiera puede comprarse un auto, un plasma o un Smart Tv. La clase política se abrazará: ahí estará el tic Piñera junto a los eunucos de la Concertación. Darán discursos grandilocuentes, en donde exaltarán los beneficios del Progreso, agradecerán al empresariado y a sus capitales, y hablarán del Chile del futuro, de los cambios que se avecinan, de la nueva historia que se abre. Que el Mundo está cambiando, que la Pandemia nos ha enseñado mucho, que Chile debe adaptarse a los cambios globales... que Chile será potencia mundial en energías verdes y que seremos pioneros en la implementación del 5G en América Latina. Y dirán también que esto sucederá si se moderniza el Estado, y que para ello es necesario modificar el marco regulatorio que nos rige: la Constitución. Al igual que como lo han hecho todos estos últimos meses, llamarán a la población a

participar masivamente en el Plebiscito del 25 de octubre.

En esa andarán los del Poder. Esa será su hoja de ruta de aquí al 25 de octubre, y tirando el tejo pasado, a Abril del próximo año. Lo del Plebiscito ya es carrera ganada por el Apruebo. Un sector importante del empresariado Aprueba. De hecho, están “los empresarios por el apruebo”. Aquella posición se extiende de forma transversal a toda la clase política. De Luksic a Naruto, de Longueira a Boric, de Lavín a Jadue... todos van por el Apruebo. No hay duda que para salir de este descalabro institucional de la Democracia necesitan de una nueva Constitución. Algunas voces plantean que estamos frente al apogeo del *travestismo político*. Pero lo que realmente sucede, es que el Poder en su conjunto (ricos, negocios y democracia) necesita de un nuevo marco regulatorio, de un nuevo pacto social, o como quiera llamarse, que les posibilite el cumplimiento de sus apuestas, que no son otras, que las ambiciones del capitalismo criollo. Pues bien, en este escenario, lo trascendental no está en el 25 de octubre, sino en Abril, ya que en esa instancia se define quienes serán los iluminados que escribirán la nueva Constitución. Lo del 25 de octubre, es el hecho histórico que necesita de forma urgente el Poder.

Sabemos que para muchas personas, incluidos muchos luchadores sociales, y en especial de la generación de los 70's y 80's lo del 25 de octubre es muy significativo. En especial, porque aquel día caerá la Constitución de la Dictadura, redactada, tramitada y promulgada en tiempos de bestialidad absoluta, de terrorismo de Estado. Sin duda que es un hecho histórico, sin duda que es significativo para todas aquellas personas que fueron víctimas de las atrocidades más feroces cometidas en Chile

en toda su historia. Pero con todo el respeto que aquella posición merece, no podemos dejar de plantear que estamos a vísperas de un nuevo Fraude Histórico, en un escenario de confrontación, de disputa de las esperanzas de millones.

Pues bien, **el Gigante de los mil rostros, el Pueblo diverso, tiene clarito en donde poner sus apuestas: en las Asambleas territoriales, populares, autoconvocadas**, en donde las distintas expresiones propias del Pueblo se dan cita para crear e inventar su política, resolviendo las necesidades urgentes que recorren a la población. En otras palabras, es la apuesta a las capacidades del Pueblo, a su creatividad, a su irreverencia e insolencia. No hay duda, de que desde el 18 de octubre a la fecha, se ha desarrollado una contra hegemonía, cuyo espinazo son las Asambleas.

En los asuntos propios de las Asambleas, uno de los temas centrales es la defensa de los Derechos Humanos. Así por ejemplo, una de las preocupaciones de las Asambleas en estos meses de pandemia ha sido el garantizar el derecho a la alimentación de los pobladores, mediante ollas comunes y comedores populares. En esta misma línea, ha sido también centralidad la participación en protestas populares. Las Asambleas fueron protagonistas en la jornada de protesta popular del 2 y 3 de julio, en las manifestaciones por el retiro del 10%, en las jornadas de lucha en apoyo al Pueblo Mapuche y a sus prisioneros políticos en huelga, en la jornada de protesta en el marco de la cuenta pública, etc. En estas jornadas de protesta, y en la cotidianeidad misma de los territorios, ha tomado un aspecto central la lucha por la libertad de los(as) prisioneros(as) políticos(as) de la Revuelta. Esto es importantísimo, ya que **los asuntos de la libertad ya no atañen solamente a las personas privadas de libertad, a sus familias y a las organizaciones cercanas. Se está transformando en un asunto de Pueblo, de la diversidad en su conjunto.**

Para este 5 de octubre estaremos en protesta. Las agrupaciones de familiares y amigos, las coordinadoras, colectivos, las asambleas territoriales y populares... será la otra cara de aquel festín del burdel de la Democracia, el contraste del show y de su Chile pequeño e inventado con el Chile real, en donde el Estado ha asesinado, mutilado, torturado, ejercido violencia política-sexual y encarcelado, violando los derechos fundamentales de miles de personas en un corto período de tiempo. Este 5 de octubre y la justa exigencia de libertad que en ese momento se plasmará, serán trampolín para las protestas que sucederán al año del inicio de la Revuelta, como también, en el desarrollo del Plebiscito. Muchas voces, que vienen desde el propio Apruebo, están planteado el problema ético de que se desarrolle este hecho con Prisión Política, que es consecuencia del actuar nefasto del Estado de Chile por décadas. Es decir, el sostén ético-moral del Plebiscito, está en completo cuestionamiento.

La batalla por la Libertad también se entrelaza con otros asuntos que explotan desde el mismo poder, como la investigación de orden administrativa llevada a cabo por la Contraloría a 7 Generales de Carabineros por violación a los DD.HH. Como se ha venido denunciando, muchos prisioneros políticos fueron detenidos en procedimientos irregulares, muchos también fueron víctimas de torturas y de apremios ilegítimos y obligados a firmar declaraciones.

La exigencia de libertad y de una solución al respecto también retumbará en las elecciones que se avecinan. Y esto será así, ya que al ser la Libertad un asunto de Pueblo, irá tomando ribetes cada vez más altos en el escenario. El desafío que aquí tenemos es aumentar la presión, y que esta sea extensiva tanto a nivel nacional como internacional, y de ir encontrando atajos para una pronta Libertad.

RESUMEN DE NOTICIAS AL 18 DE SEPTIEMBRE

1. FAMILIARES DE PRESOS POLÍTICOS DEL 18-O LLAMAN A MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA EXIGIR CAMBIO DE PRISIÓN PREVENTIVA POR ARRESTO DOMICILIARIO (10 DE SEPTIEMBRE, 2020)

2500 personas fueron calificadas por Tribunales como peligro para la sociedad, la mayoría de ellos son estudiantes y trabajadores.

Se hace un llamado a la diversidad popular a manifestarse este 5 de octubre en el llamado a Protesta Nacional por la Libertad Inmediata de los Prisioneros Políticos de la Revuelta, llamado del cual somos partícipes en conjunto con otras agrupaciones de familiares y amigos de prisioneros políticos, como también con Coordinadoras, Asambleas Populares y Territoriales, Colectivos y Organizaciones de Derechos Humanos. Llamamos a los pobladores a Protestar por la Libertad en los territorios; llamamos a los estudiantes a que se sumen a esta iniciativa; llamamos a los sindicatos a que paren sus funciones ese día y a la solidaridad internacional que se haga presente ese día en las afueras de los recintos del Estado de Chile. Llamamos a la diversidad a apropiarse de esta jornada y a manifestarse como se pueda y como se quiera, y que en conjunto, transformemos este 5 de octubre en una jornada extendida de lucha en donde golpee con fuerza en el escenario la exigencia de Libertad.



<https://www.agenciadenoticias.org/familiares-de-presos-politicos-del-18-o-llaman-a-movilizacion-nacional-para-exigir-cambio-de-prision-preventiva-por-arresto-domiciliario/?fbclid=IwAR3g0guY2gC3E4Ne21FsDk-jCTMFIVyYy2pYFa4HEUFfD06wONqBZ8vxzTI>

2. CAMBIARON CAUTELAR: REVOCAN PRISIÓN PREVENTIVA A 6 ACUSADOS POR CASO "LUMINARIAS LED" EN IQUIQUE (15 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Con arresto domiciliario total quedaron 3 concejales y otros 3 funcionarios municipales de Iquique, tras la audiencia de ampliación de la investigación y revisión de cautelares en el denominado caso "Luminarias LED", donde la Fiscalía investiga los delitos de cohecho, fraude al Fisco, violación de secreto, asociación ilícita y lavado de activos. Lo anterior, luego que les fuese cambiada la medida cautelar de prisión preventiva, la cual cumplían en la cárcel de Auto Hospicio.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-tarapaca/2020/09/15/cambian-cautelar-revocan-prision-preventiva-a-6-acusados-por-caso-luminarias-led-en-iquique.shtml>

3. PRISIÓN PREVENTIVA PARA COMUNERO IMPUTADO POR ASALTO E INCENDIO EN COLLIPULLI (15 DE SEPTIEMBRE, 2020)

En prisión preventiva quedó este martes un comunero que fue detenido por su presunta participación en un incendio que afectó a un estudio jurídico y a parte del Registro Civil de la comuna de Collipulli, en la Región de La Araucanía. El hombre, de 25 años, también se encuentra imputado por un robo con violencia ocurrido en Ercilla, tras la incautación de diversas armas de fuego desde su vivienda.



<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-la-araucania/prision-preventiva-para-comunero-imputado-por-asalto-e-incendio-en/2020-09-15/173318.html>

4. GOBIERNO DECIDE EXPULSAR A 53 EXTRANJEROS DETENIDOS EN PROTESTAS DURANTE EL ESTALLIDO SOCIAL (15 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El Gobierno decidió expulsar del país a más de 50 inmigrantes que habrían participado en actos ilícitos durante las protestas ocurridas durante el estallido social. La tramitación, llevada adelante por el subsecretario del Interior, Juan Francisco Galli, ya tiene contemplado el abandono de 53 personas, donde 34 decretos ya fueron firmados, 12 están en trámite en el gabinete y siete oficios se encuentran en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM).

<https://www.t13.cl/noticia/nacional/gobierno-expulsar-extranjeros-detenido-protestas-estallido-social-15-09-20>

5. DECRETAN PRISIÓN PREVENTIVAS A ACUSADOS DE INCENDIO EN PÓRTICO DE AUTOPISTA EN PUDAHUEL (15 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Este martes el Primer Juzgado de Garantía de Santiago dejó en prisión preventiva a dos imputados por el Ministerio Público como autores de dos delitos de incendio y sabotaje informático. Ilícitos que habría cometido en

octubre del año pasado, en la comuna de Pudahuel. En la audiencia de formalización, la magistrada María Soledad Oyanedel Rodríguez ordenó el ingreso de los acusados al Centro de Detención Preventiva Santiago 1, por considerar que la libertad de los imputados constituye un peligro para la seguridad de sociedad.



<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2020/09/15/decretan-prision-preventivas-a-acusados-de-incendio-en-portico-de-autopista-en-pudahuel.shtml>

6. MÓNICA GONZÁLEZ ENCABEZARÁ NUEVA JORNADA DE CONVERSATORIOS DE DD.HH. QUE ABORDARÁ LA JUSTICIA TRANSICIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO (16 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Actualmente la violencia contra la mujer ha adquirido ribetes preocupantes y así lo demuestran las cifras que salen a la luz día a día. Pese a ello, la violencia de género a lo largo de la historia de nuestro país no solo se ha caracterizado por ser ejercida en contextos intrafamiliares, también y de manera sistemática, ha sido usada por agentes del Estado bajo la dictadura y en tiempos más actuales como con el estallido social. De acuerdo a las cifras, más de un centenar de mujeres fueron asesinadas o detenidas desaparecidas en tiempos de la dictadura. La violencia sexual fue una práctica sistemática de esos tiempos y así lo establecen los 3.400 testimonios de mujeres presentados a la Comisión Valech, de los cuales casi la totalidad

admite haber sido violentada sexualmente: violaciones, humillaciones, abortos, embarazos forzados y partos clandestinos.



<https://www.eldesconcierto.cl/2020/09/16/monica-gonzalez-encabezara-nueva-jornada-de-conversatorios-de-dd-hh-que-abordara-la-justicia-transicional-con-enfoque-de-genero/>

7. SOBRE LOS 11 DETENIDOS (16 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Hoy se dio a conocer el resultado de la apelación a las medidas cautelares decretadas para los 11 detenidos el día 7 de Septiembre. Para los 6 menores de edad se revocó la prisión preventiva que estaban cumpliendo en el Sename de Coronel, y vuelven a casa con Arresto Domiciliario total. Mientras que para los 5 mayores de edad se mantuvo la prisión preventiva por lo que deberán seguir en El Manzano. Destacar que el cambio de medida cautelar no representa una absolución ni nada relacionado pues el proceso judicial sigue, solo tranquilidad para las familias que ya no tendrán a sus hijos encerrados en las cárceles para menores tan nefastas y horribles.

COMUNICADO PÚBLICO 15 DE SEPTIEMBRE

Hoy, 15 de Septiembre, tras la apelación frente a la decisión tomada en la audiencia del pasado Lunes, se revocó la medida cautelar a los menores que habían sido derivados al SENAME de Coronel. Ahora, deberán cumplir restricción absoluta en sus respectivos domicilios.

Por otro lado, la medida de los 5 jóvenes que se encuentran en la cárcel el Manzano de Concepción, sigue intacta, por lo cual, seguirán privados de libertad y lejos de sus hogares, situación crítica considerando el contexto actual.

No podemos dejar sin amparo a nuestros luchadores sociales que se encuentran tras las rejas, menos aún en este sistema donde los verdaderos delincuentes se encuentran con carteras y corbata, con armas en sus manos, litos en las calles y en sintonía con el aborrecible gobierno de turno.

¡Exigimos libertad a todos los presos de la revuelta!



<https://www.facebook.com/ColectivoNoMasPresxs/photos/a.104971707654258/199699894848105/>

8. LÍDER MAPUCHE ES TRASLADADO A SU DOMICILIO PARA CEREMONIA (17 DE SEPTIEMBRE, 2020)

El machi Celestino Córdova fue trasladado este jueves desde la cárcel de Temuco hasta su domicilio en la región de La Araucanía, para que pueda renovar su rewe durante una visita de poco más de un día. La salida provisional del comunero mapuche es parte de uno de los ocho acuerdos a los que llegó el machi con el Gobierno de Sebastián Piñera, tras una huelga de hambre que se extendió durante 107 días. El traslado tendrá como centro la realización de una ceremonia religiosa, la cual se extenderá por unas 30 horas.



<https://www.telesurtv.net/news/mapuche-traslado-carcel-chile-20200917-0021.html>

9. DENUNCIAN LENTITUD EN DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLICIAL EN CHILE (17 DE SEPTIEMBRE, 2020)

Un lento avance en las investigaciones de miles de denuncias contra las fuerzas policiales en Chile por reprimir a manifestaciones, denunció hoy el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). En vísperas de cumplirse mañana 11 meses del estallido social que promovió un multitudinario movimiento de protestas callejeras, el INDH, informó que en total presentó dos mil 449 causas judiciales por abusos de agentes del Estado en las manifestaciones. De esas querellas, la gran mayoría, dos mil 329, fueron contra personal de Carabineros, 126 contra militares, 22 contra la policía civil y uno contra Gendarmería, según las cifras ofrecidas por el INDH. Además hubo

68 imputados en 28 causas formalizadas, de las cuales 24 son contra Carabineros que incluyen a 64 de los imputados, mientras que los otros cuatro son tres integrantes de Fuerzas Armadas y un miembro de la Infantería de Marina.



<https://www.prensa-latina.cu/index.php?o=rn&id=397161&SEO=denuncian-lentitud-en-denuncias-por-violencia-policial-en-chile>

¡LIBERTAD INMEDIATA A LXS P. P. DE LA REVUELTA: 5 DE OCTUBRE
JORNADA DE PROTESTA TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL!
¡ANTE LAS CONDENAS QUE PIDE EL ESTADO: SOLIDARIDAD ACTIVA
EN TODOS LADOS!

A photograph showing a street scene. In the foreground, a person is seen from the back, wearing a dark jacket and a cap. The street is paved and has a metal railing on the left. In the background, a dark-colored vehicle is parked on the street. The overall scene is somewhat blurry and has a reddish tint.

A MANIFESTARSE POR LXS PRISIONERXS POLÍTICXS DE LA REVUELTA
DESDE TODOS LOS TERRITORIOS A LAS 20:00 HRS

Guacoldas
AGrupación de los Territorios y Revueltas
Por la Libertad Política

EL CASO CONCEPCIÓN: MÁS MENORES DE EDAD COMO PRISIONEROS POLÍTICOS

11 DETENIDOS EN CONCEPCIÓN

TRAS MÚLTIPLES Y VIOLENTOS ALLANAMIENTOS LA MADRUGADA DEL LUNES 7 DE SEPTIEMBRE EN DIVERSAS COMUNAS DEL GRAN CONCEPCIÓN Y CORONEL SON DETENIDOS Y ENCARCELADOS:

5

Menores

SENAME, CORONEL

6

Adultos

EL MANZANO, CONCEPCIÓN



EL JUEZ DECRETÓ
90 DÍAS DE INVESTIGACIÓN

ES DECIR 3 MESES DE
PRISIÓN PREVENTIVA

@nomaspresxsporluchar



Hace unas semanas atrás, específicamente el día martes 8 de Septiembre, fueron formalizados 12 personas (entre ellos 5 menores de edad), a quienes se les imputan alrededor de 80 delitos entre los cuales están delitos reiterados de desorden público, daños simples, daños calificados en monumento nacional, porte y lanzamiento de bomba molotov e incendios. Todo ello ocurrido entre el 7 de febrero y el 6 de marzo en la Universidad de Concepción. En aquella instancia, todos quedaron en prisión preventiva, 6 adultos en recinto carcelario y 6 menores en Sename de Coronel. El día 15 de septiembre, se logró cambiar la medida cautelar de los menores prisioneros en Sename por la de arresto domiciliario total.

Es más que evidente la necesidad y obstinación del poder por perseguir y castigar a la juventud combatiente. Han sido muchos los casos de prisioneros (as) políticos (as) menores de edad, en una democracia que se vanagloria de respetar los derechos fundamentales de las personas. Pero si recordamos bien nuestro pueblo no ha volado ojos, no ha torturado, violado y asesinado. Ha sido la democracia la que en su afán de proteger su modo de vida de robos, lujos y alhajas han hecho de todo para mantenerse en el poder.

Jóvenes que se lanzaron a pelear, a luchar por lo creen justo, hoy pasan a engrosar la lista de prisioneros (as) políticos (as) menores de edad. Prisiones que han sido largas para muchos casos, prisiones a las que el poder incluso está pidiendo 10 años de cárcel. De hecho hace poco a un joven popular lo condenaron a 5 años... 5 años!!! Pero la fiscalía solicitó 20 años. ¿Cómo puede el poder y sus legisladores y administradores de justicia literalmente truncarle la vida a un joven? ¿Con qué derecho? Si bien el caso específico de los compas de Concepción tiene 90 días de investigación, la fiscalía los formaliza por 80 delitos, ¿no será mucho?

El poder ha arremetido con todo a los y las luchadoras que han logrado aprisionar, entrometiéndose en los diferentes poderes del estado, para así poder mantener prisiones preventivas largas, pero además condenas muy altas, gracias a la utilización de leyes como la de seguridad interior, la ley de armas, etc. Es el mismo poder que ahora en octubre va a celebrar su fiesta democrática con su plebiscito cagón para así poder perpetuarse en sus cargos. Democracia que ha osado encarcelar la decisión de lucha, Democracia que tiene en prisión a nuestros niños (as) y adolescentes, Democracia que tiene prisioneros (as) políticos (as) menores de edad. Democracia que ha truncado millones de vidas de nuestro pueblo.



Lienzazo en Hualqui, VIII Región

Mi nombre es Carolina Jara Montecinos. Soy titulada de Pedagogía en Español de la Universidad de Concepción. Recuerdo haber presenciado y estado en cientos de marchas y protestas, en las cuáles teníamos que correr y ser parte de ellas porque era imposible estando dentro del campus no ser partícipe de las luchas sociales y conocer y fundirse con esta joven rebeldía. Todos tenemos distintas formas de luchar y de demostrar nuestra rabia contra este sistema.

Hoy 11 de septiembre pienso en mi primo, que fue detenido en su casa, junto a otros 12 menores de edad y jóvenes, el lunes 7 de septiembre recién pasado, por supuestos desórdenes cometidos dentro de la UdeC en febrero y marzo de este año 2020.

Mi primo es un preso político; la querrela en contra de estos menores y jóvenes está concertada por la Universidad de Concepción y la Intendencia, en conjunto. Dos gigantes contra 12 jóvenes, algunos de 15 y 16 años inclusive.

¿Que pensará el rector de la Universidad Carlos Saavedra de esta situación? ¿Tendrá algo que decir, o simplemente sigue las órdenes, para poder seguir con sus alianzas políticas hechas con el cuestionado gobierno actual, a costa de que jóvenes vayan a la cárcel?

No voy a permitir discursos moralistas de que estos jóvenes son delincuentes y tienen que pagar, por qué sabemos muy bien quienes van a las cárceles, sabemos muy bien que hay delincuentes sentados en sus tronos dirigiendo leyes que criminalizan el legítimo derecho a la protesta.

¿Quien no ha despertado un día queriendo que se acabe todo este sistema de inequidades, dónde algunos comen caviar en sus oficinas mientras otros almuerzan una taza de té en el más miserable abandono por parte del Estado?

Tengo una pena inmensa. Mi alma Mater, mi querida Universidad encarcelando a menores y jóvenes, que parece que por no ser estudiantes de la Universidad no importa que su futuro se vea truncado, siendo encarcelados sin ninguna consideración. ¿Ese es el "desarrollo libre del espíritu" de una entidad dedicada a la formación de jóvenes?, ¿apagar las "antorchas que encienden las almas"?

El gobierno con la complicidad de la Universidad de Concepción encarcela a jóvenes luchadores sociales y los criminaliza por luchar.

Que confianza y orgullo genera cantar este hermoso himno cuando eres estudiante, que decepción darse cuenta que no era más que un buen texto.

*“Por el desarrollo libre del espíritu
universitarios arriba, arriba, de pie
la idea es antorcha que enciende las almas
y es flecha que toca los astros, la fe.
Siempre en las alturas puesto el pensamiento
y arca de heroísmo hecho el corazón.
¡cantemos!, ¡cantemos!
y llenen la boca del viento
las líricas voces de nuestra canción.
Por el desarrollo libre del espíritu
universitarios arriba, arriba, de pie”.*
(Himno de la Universidad de Concepción, 1938).

DIVERSAS ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES LLAMAN A PROTESTAR ESTE 5 DE OCTUBRE POR LA LIBERTAD DE LOS(AS) P.P. DE LA REVUELTA

La diversidad abajo firmante, reunida en Asamblea el pasado 12 de septiembre, comunicamos a la comunidad nacional e internacional y al Pueblo Mapuche que:

1.- Asumimos el compromiso de darle vida y fuerza al llamado a movilización por la Libertad Inmediata de lxs prisionerxs políticxs de la Revuelta para este 5 de Octubre. Al calor de las ideas y propuestas, se definió esta movilización como una **Jornada de Protesta Territorial, Nacional e Internacional**.

2.- La urgencia de este llamado está determinado por la realización de los juicios en contra de lxs prisionerxs políticxs de la Revuelta, los cuales se caracterizan por las aberraciones procesales, por la desproporcionalidad de las calificaciones jurídicas y por las altísimas penas solicitadas por el Estado de Chile. Y se hace para este 5 de octubre, porque aquel día está cargado de contrastes: mientras el Poder festejará su Democracia en la medida de lo posible, de este otro lado estaremos en protesta exigiendo la Libertad de lxs Prisionerxs Políticxs de la Revuelta.

3.- Hacemos el llamado a la diversidad a sumarse y a hacer suya esta Jornada de Protesta, con sus ideas, discursos, estilos y estéticas. El llamado es sencillo: a protestar como pueda y como quiera... toda expresión en donde se ponga de manifiesto la exigencia de libertad inmediata a lxs prisionerxs políticxs de la Revuelta es válida. Hacemos un llamado transversal y diverso, porque es el fiel reflejo de la realidad de Prisión Política de la Revuelta. Los prisionerxs políticxs son niños, niñas, adolescentes, jóvenes populares, estudiantes secundarios, universitarios, profesionales, técnicos, docentes, trabajadores sociales, comerciantes ambulantes, pescadores artesanales, obreros de la construcción, cesantes, skaters, músicos, artistas visuales, poetas, de las disidencias de género, defensores medioambientales, luchadores sociales, de los Pueblos y Nacionalidades indígenas, etc. A toda esta diversidad que representa la Prisión Política de la Revuelta, la llamamos a hacerse parte activa de la Jornada de Protesta del 5 de octubre.

4.- Este llamado si bien pone el centro en la Prisión Política de la Revuelta, también es un momento para visibilizar la realidad total de Prisión Política en el país. No podemos olvidar a los prisionerxs políticxs mapuche, que llevaron adelante una Huelga de Hambre larguísima, como también, la existencia de prisionerxs políticxs desde antes del 18 de octubre del 2019 y a los compañeros y compañeras que han sido privados de libertad en estos últimos meses.

5.- Llamamos a los estudiantes a sumarse a esta jornada de movilización, con su osadía y creatividad; a los trabajadores los llamamos a paralizar faenas; a los pobladores los convocamos a salir a las calles el 5 de octubre a las 20 horas en todos los territorios, sumándose a los llamados que emergerán desde las asambleas territoriales y populares o generando sus actividades. A las organizaciones y defensores de DD.HH, los llamamos también a sumarse y que puedan generar hechos durante esta jornada. A la comunidad internacional, la llamamos a movilizarse en las afueras de los recintos del Estado de Chile en el extranjero.

6.- Para finalizar, nos proponemos realizar un conjunto de acciones previas al 5 de octubre, como jornadas muralistas, mittines, marchas, jornadas de agitación y propaganda, lienzazos, etc. También, nos planteamos que la misma jornada del 5 de octubre sea presión efectiva que aporte en la lucha por la libertad de lxs prisionerxs políticxs de la Revuelta, como también, que esta jornada sea un aporte en la escalada ascendente de movilización estando próximos a cumplirse el año del inicio de la Revuelta.

***¡¡¡LIBERTAD INMEDIATA A LXS PRISIONERXS POLÍTICXS DE LA REVUELTA: 5 DE OCTUBRE
JORNADA DE PROTESTA TERRITORIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL!!!***

¡¡¡ANTE LAS CONDENAS QUE PIDE EL ESTADO: SOLIDARIDAD ACTIVA EN TODOS LADOS!!!

Septiembre, 2020

Firman:

Agrupación de Familiares de Prisioneros Políticos de La Granja

Agrupación de Familiares y Amigos de Prisioneros Políticos Guacoldas

Agrupación por la Memoria Histórica Providencia, Antofagasta

América Rebelde

Asamblea Bio Bio se levanta

Asamblea Chiguayante Organizado

Asamblea Popular Barrio Norte

Asamblea Popular La Bonilla, Antofagasta

Asamblea Popular PAC en Lucha -APEL-

Asamblea Territorial autoconvocada Población Yungay

Chile Despertó Suecia

Chile Solidarity Campaign - Melbourne

Colectivo Amauta

Colectivo Arnoldo Camú, Puerto Montt

Colectivo Internacional de Apadrinamiento de los presos políticos de la Revuelta Social, Europa

Colectivo No Más Presxs por Luchar, Concepción

Comando Unitario de ex Prisioneros(as) Políticos(as) y Familiares

Comité de Servicio chileno -COSECH-

Cooperativa de Mujeres Manos Libres

Coordinadora anticarcelaria Pampa Libre, Antofagasta

Coordinadora La Fuga

Coordinadora por la libertad de lxs prisionerxs políticxs 18 de Octubre

Corporación La Serena Dieciséis de Octubre

Funarte Arica

Izquierda Guevarista

Latin American Solidarity Network, LASNET-Australia

Movimiento de Izquierda Revolucionaria -MIR-

Movimiento por Amnistía y Derechos Fundamentales -MOVADEF Chile-

Movimiento Salud en Resistencia -MSR-

Organización de Familiares y Amigxs de Prisionerxs Políticxs -OFAPP-

Psicofem Arica

JORNADA DE PROTESTA NACIONAL E INTERNACIONAL

Con lo que tengas,
dónde sea,
cómo puedas!!

5 de
octubre
2020

**POR LA LIBERTAD DE TODXS
LXS PRESXS POLITICXS**

“La Libertad siempre es exigencia en el aquí y ahora, nunca para después”, pág. 14

JORNADAS DE PROTESTA TERRITORIAL NACIONAL E INTERNACIONAL

LUNES 5 DE OCTUBRE

MARCHA

PLAZA LOS HÉROES
18HRS



LIBERTAD A TODXS LXS PRESXS
POLÍTICXS DE LA REVUELTA

ANTE LAS CONDENAS QUE PIDE EL ESTADO
SOLIDARIDAD ACTIVA EN TODOS LADOS

5 de octubre JORNADA DE PROTESTA



TERRITORIAL Y NACIONAL

con lo que tengas a mano
por la libertad
de todxs lxs
presxs politicxs



Colectivo
Rodriguista



UNIDAD DE PROPAGANDA

UPR
RODRIGUISTA

EVELYN OÑATE, LA CARAJA FUNCIONARIA PÚBLICA DE ESTA DEMOCRACIA



El pasado 28 de abril, se destapó en el hogar Nido de Hualpén (región del Bío Bío) una red de pedofilia, donde “colaboradores” entregaban dinero al recinto a cambio de poder violar niños de 6 y 8 años. Este hecho le costó el cargo a Evelyn Oñate, directora del hogar en cuestión y a la directora nacional del Sename, Susana Tonda.

A partir de esta noticia, se organizó la Agrupación de “Madres Desesperadas”, quienes partieron siendo tres madres que se atrevieron a manifestarse afuera del Tribunal de Familia de Talcahuano, pero que actualmente son cerca de 20 mujeres, que han ido desplegando sus demandas y su lucha a través de marchas y en las asambleas territoriales de Concepción. Las “Madres Desesperadas” denuncian adopciones ilegales y engaño, además del abuso, maltrato y obstáculos del Sename y los tribunales para recuperar a sus hij@s. Ellas, exigen información al Sename sobre el estado en el que se encuentran sus hij@s, denunciando que ést@s fueron dados en adopción de forma ilegal,

recibiendo como respuesta por parte del Sename y del Tribunal de Familia, que sus casos estaban cerrados.

Una de las mujeres de “Madres Desesperadas”, acusó que la ex directora del centro colaborador del Sename “Nido”, Evelyn Oñate, mantenía conversaciones con su madre para que su hija no perdiera contacto con el recinto “Cuando yo trabajaba, Evelyn llamaba a mi mamá -que cuidaba a la niña- y la manipulaba diciéndole que tenía que llevar una vez por semana (a su hija) para que siguiera adaptándose al hogar, que la pensión alimenticia la recibía ella y que tenía que ir a buscarla. Obviamente eran mentiras y mi mamá llegaba con las manos vacías, sin plata. Hasta que un día llegó sin dinero y sin la niña”. En febrero del 2018, se enteró de que su hija había sido dada en adopción y que existía una autorización firmada por su madre bajo engaño de Evelyn Oñate.

Respecto a las adopciones ilegales, la abogada del Departamento de Adopción del Sename -Carolina Von Schakmann-, respondió que el Tribunal de Familia es el ente que dictamina la orden por causa de protección y que no se puede realizar una audiencia en estos juicios si la familia no está notificada y esa notificación proviene del tribunal, no del Sename. Asimismo, sostiene que Sename ya no tiene competencia en el caso, pues todas estas causas fueron resueltas por una sentencia judicial y no es posible revisar casos ya terminados. La ley de adopciones sostiene que los documentos son confidenciales y quedan resguardados en el Registro Civil, y la única posibilidad sería interponer denuncia en Fiscalía y apelar desde ahí.

La respuesta de Sename, frente a los casos de las adopciones ilegales, deja en evidencia la clara red de corrupción que operó en torno a Evelyn Oñate, extendiéndose sin duda a funcionarios del sistema de justicia, así como ocurría probablemente también con los casos de pedofilia y explotación sexual de l@s niñ@s.

Fue a finales de abril de este año que la Defensoría de la Niñez presentó una querrela por los delitos de violación, abuso sexual agravado y explotación infantil contra Evelyn Oñate Camaño, entonces directora de una residencia “Nido” colaboradora del Sename. La querrela se ampliaba además a quienes resultaran descubiertos como cómplices y encubridores de una serie de delitos sexuales cometidos en contra de dos niños de 8 y 6 años.

En concreto, la querrela va dirigida a Evelyn Oñate Camaño como principal encubridora de los delitos, pues era ella quien se encargaba de llevar a los pequeños a habitaciones separadas del recinto, donde eran abusados sexualmente por hombres y mujeres adultos, asimismo, la querrela también acusa a Oñate de cometer actos de connotación sexual en contra de los menores de edad. El pago de los pederastas era entregado directamente a Evelyn Oñate, quedando éstos registrados como «donantes» de la institución.

Según un reporte de la Radio Bío Bío, las denuncias sobre este caso ya habían sido entregadas ya en el año 2017 y por alguna razón -que ahora también es parte de la investigación- permanecieron ocultas. La gravedad de estos hechos de vulneración sistemática, debiese conducir no solamente a determinar la responsabilidad penal para la ex directora Evelyn Oñate, sino también todos quienes han sido participes directa o indirectamente de estos delitos, partiendo por la institucionalidad caraja de Sename y sus organismos colaboradores, el sistema judicial que ha actuado no solo como encubridor en estos casos, y sin duda un sinnúmero más de funcionarios públicos que participan y/o ocultan y permiten que operen estas redes de tráfico y explotación sexual de las niñas, niños y jóvenes que necesitan mayor protección de sus derechos en Chile, esos niñ@s a los que la democracia de nuestro país ha decidido hipotecarles sus vidas.

CARTA PÚBLICA AL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SEBASTIÁN PIÑERA

Señor Sebastián Piñera, ex Presidente de la República de Chile, la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, le escribe la siguiente misiva para plantear los siguientes puntos referentes a su propuesta de decálogo para la carta magna del país:

1.- Para partir creemos necesario explicitar las razones que hacen que nuestra Agrupación lo catalogue como ex Presidente de la República siendo que aún cumple con las labores administrativas de palacios correspondientes a la investidura presidencial, lo que pudiese parecer como un sinsentido no lo es, sino que es una afirmación acorde a la realidad y de connotación política que procedemos a plantear. El último cambio de gabinete realizado el 28 de julio pasado fue una clarísima señal de su renuncia a la Presidencia (desde un sentido político pero no administrativo) al dejar el poder político en manos del Gran Empresariado del País, por ejemplo -entre otros- al Señor Juan Sutil. Es evidente que los asuntos trascendentales de palacio ya no es concurso vuestro sino que de externos no elegidos en una votación democrática. No obstante aquello, usted aún mantiene ciertas funciones administrativas y es por ello que le escribimos la presente misiva.

2.- Hace casi una semana, usted presentó una propuesta basada en 10 puntos, para ser considerados en la próxima redacción de la carta magna del País. Antes de poder desarrollar nuestra opinión discrepante con algunos puntos planteados en aquel decálogo, creemos que es necesario cuestionar la validez ética de la realización de un proceso constituyente amparado en la supuesta solidez política de una democracia, es peligroso sostener imágenes políticas erradas cuya forma se distancia del fondo del planteamiento. Nos explicamos. Se ha querido establecer un proceso constituyente con plebiscitos de entrada y salida que se fundamenta en supuestos pilares sólidos democráticos, lo que evidentemente no tiene asidero con la realidad que vive las grandes mayorías del país. Antes de desarrollar cualquier proceso que se tilde como democrático es necesario que la misma democracia garantice que en el país estén bien edificados los pilares mismos de ésta, o si no, se arriesga a desarrollar procesos sin validez ética ni moral, contradictorios y que a la larga las dicotomías entre forma y fondo van hacer insostenibles. No se puede pensar realizar un proceso constituyente, entre ellos la realización del plebiscito del 25 de octubre, si es que el país no tiene resuelto uno de los aspectos más fundamentales de toda sociedad: la garantía del respeto a los derechos fundamentales de la población del país. Qué duda cabe que el próximo 25 de octubre se realizará aquel evento contradictorio y que se sostiene sobre pies de barro por la no validez ética de ello. Qué duda cabe que ello, más temprano que tarde, se transformará en una seria contradicción en el mismo seno de la democracia. No se puede pensar -es un sinsentido- realizar un proceso de tal expectativa política superestructural cuando en nuestro país se mantiene abierta las implicancias de la violación sistemática de los derechos humanos contra de la población, entre ellos la Prisión Política en el contexto del Estallido Social.

3.- En vuestra propuesta respecto a los ámbitos esenciales que se debiesen considerar en la realización de una nueva constitución, nos llama profundamente la atención que hace alusión a ciertos aspectos de la sociedad de los cuales los causante son los mismos Poderes del Estado, entendiendo por lo tanto que la rectificación de la situación no necesariamente pasa por la redacción de una nueva constitución sino que pasa en mucho de los casos por asuntos de carácter administrativos-políticos, de los cuales usted tiene bastantes facultades aún para emendar los

gravísimos atropellos que se han efectuado sobre los derechos fundamentales de miles de compatriotas. Desglosamos:

* En el punto 3 de vuestra propuesta, “Derechos civiles y políticos” en el cual señala: *“Es deber de los órganos del Estado respetar y promover los derechos humanos. Garantizar la igualdad de todos ante la ley y la protección ante cualquier discriminación o abuso”*. Señor Piñera, no es necesario la realización de un proceso constituyente para que este principio prime en la realidad chilena, mas depende de las acciones y principios que definen el quehacer del Estado mismo. En Chile, desde octubre de 2019 en adelante, se han violado sistemáticamente los derechos humanos de la población donde el Estado de Chile, ya sea por ejecución u omisión, ha sido el principal responsable. Diferentes informes de organismos internacionales de Derechos Humanos que Chile valida, han sido enfáticos en señalar su preocupación por la violación de DDHH en el marco del Estallido Social, ante lo cual el Estado de Chile no ha realizado absolutamente nada para remediar dicha situación. Entre otros ámbitos de violación de DDHH en Chile, está la creación de una de las Prisiones Políticas más grandes del mundo (en relación a la cantidad de Prisioneros(a) en un acotado espacio de tiempo y entre la cual se cuenta con menores de edad). Prisión política a partir del uso desproporcionado y no acorde a derecho, del Código Procesal Penal como lo que sucede con la Prisión Preventiva. Casos de torturas, documentados en diferentes denuncias internacionales, en los cuarteles policiales, detenciones arbitrarias y el uso interpretativo con connotación política del derecho, también son algunos de los elementos de estas flagrantes aberraciones.

La igualdad ante la ley no existe en Chile, se lo decimos de frentón y sin maquillaje alguno, usted literalmente miente en ello. El empresariado de camiones de Chile se tomó las carreteras del país por cerca de una semana, hizo en ellas lo que quiso, transformó a la democracia chilena en un verdadero burdel y colocó en serio peligro de desabastecimiento a la población del país en un contexto de pandemia. Ni un solo miembro del Estado de Chile hizo algo para frenar el quebrantamiento de la ley durante una semana, cuyas pruebas estuvieron a la vista de todo el país. El Poder Ejecutivo no se querelló por la ley 12.297, como tampoco por la ley anti-barricadas y por ninguna con la que cuenta la legislación chilena. El Poder legislativo fue incapaz de hacer algo más que mover un par de papeles, no fue ninguna comisión del parlamento a las carreteras a exigir que se ejerciera lo presupuestado por la Democracia. Y el Poder Judicial, fue un mero espectador de lo que ocurrió en nuestro país, es decir, ningún poder del Estado, en facultad de hacerlo, hizo algo para defender el Estado de Derecho y garantizar la igualdad ante la ley. La democracia -una vez más- quedó como un mero concepto carente de fondo.

En contraste a ello, en una evidente contradicción y demostración irrefutable de que en Chile no existe igualdad ante la ley, es la persecución política del Estado de Chile contra los manifestantes en el contexto del Estallido Social, frenesí delirante, sin sentido jurídico y con una clara intencionalidad política. Más de 2500 personas han pasado por Prisión, ninguno(a) por hechos imputados referentes en colocar en peligro la vida humana (como si lo han hecho los funcionarios policiales que en casi su totalidad no cuentan con procesos investigativos abiertos ni menos han pisado un solo día la cárcel) como tampoco de atentar con el abastecimiento de millones de personas. 2500 Prisioneros(a) Políticos(a), que no han contado con el derecho a un debido proceso, del uso adecuado de la legislación etc...

* En el punto 8 de vuestra propuesta, “Separación de los poderes del estado” señala: *“La Constitución debe establecer la separación e independencia de los Poderes del Estado, con mecanismos efectivos de pesos y contrapesos.”* Tanto en este punto como en el anterior, estamos hablando de principios

esenciales del Estado de Derecho que es el pilar fundamental de toda Democracia moderna occidental. En Chile, el Estado de Derecho está quebrantado, está fracturado producto del propio actuar del Estado de Chile, es decir, el principal causante de esta realidad es por parte de quien debiese ser el principal garante de ello. En el caso de la Prisión Política, la intromisión del Poder Ejecutivo en el Poder Judicial (con el beneplácito de este último) es aberrante y evidente tanto como la omisión del Poder Legislativo sobre ello. En casi la mayoría de los procesos judiciales contra los(a) Prisioneros(a) Políticos del Estallido Social el Ejecutivo es querellante y ha ejercido una presión indebida, connotando procesos judiciales con tintes políticos, dejando develado la persecución política. En el marco de las protestas del estallido social, el Ejecutivo ha presentado 1054 querellas por Ley de Seguridad del Estado y ninguna contra los empresarios de camiones... abismal diferencia.

La jurisprudencia vigente en nuestro país, cuenta con los presupuestos necesarios para llevar procesos judiciales apegados a derecho. En los casos judiciales contra de las manifestaciones del Estallido Social, el ejecutivo simplemente no tiene justificación alguna para involucrarse, no obstante ello, lo hace y de manera grotesca, dos ejemplos para graficar con mayor claridad a lo que nos referimos:

- El 30 de octubre de 2019 fueron detenidos, formalizados y puesto en prisión preventiva, Esteban Bustos, Gilberto Mendoza y Rubén Rivas. Se les acusa de levantar barricadas en la línea férrea del tren central en las latitudes de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Un procedimiento policial sumamente extraño, ya que en él participan efectivos del OS-9 de Carabineros, inteligencia policial para realizar un operativo -que incluyó apremios ilegítimos en la 51 comisaría de Pedro Aguirre Cerda- para un hecho que a esa fecha era catalogado como una falta y no como delito. El proceso judicial ha sido del todo aberrante, sin prueba alguna más que la incautación de 3 encendedores y la versión contradictoria de funcionarios de carabineros (lo invitamos a leer la carpeta investigativa), con irreprochable conducta anterior y con una formalización (inicial) por una ley que definía una condena no menester de cárcel, se les decreta Prisión Preventiva por argumentos de índole ideológico (su presunta afinidad con el Marxismo-Leninismo). Al poco andar, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presente desde el primer momento de su detención (la participación del OS-9 en la detención así lo acredita), se querella contra ellos por el artículo 6 inciso a y c de la Ley de Seguridad del Estado, manteniendo los mismos argumentos y pruebas del 30 de octubre. Pronto a cumplirse 11 meses de su detención y próximos a la realización de un juicio abreviado (19 de octubre), el Ministerio del Interior y Seguridad pública insiste con su querella, no presentando ninguna prueba ni argumento nuevo desde el 30 de octubre del 2019 y negando a su vez la entrega de los resultados de hidrocarburos realizado por LABOCAR el día de la detención. Señor Piñera, ¿usted nos puede explicar que hace el Estado de Chile en la imputación de una falta?, el hecho imputado (carente de pruebas fehacientes y objetivas) que nunca tuvo la posibilidad objetiva de poner en riesgo la seguridad del Estado, se usa como persecución política. ¿Cuáles son las motivaciones de ello?

- El 15 de septiembre pasado, el Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago dictó veredicto condenatorio contra el Prisionero Político Alejandro Carvajal. Juicio Político donde es querellante el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y que hay una evidente aberración al debido proceso, por ejemplo:

- ° Actuar ilegal de funcionarios del OS-9
- ° Contaminación en la cadena de custodia.
- ° Carencia de pruebas fehacientes y científicas.

° Declaraciones contradictorias de funcionarios policiales.

La intromisión del Poder Ejecutivo en este proceso judicial es desproporcional al hecho imputado. Si esto ya no fuese por sí solo una aberración, el mismo día del veredicto condenatorio, el subsecretario del interior, Juan Francisco Galli se pronunció sobre un fallo judicial en proceso, afirmando: *“Como gobierno es muy relevante que la justicia actúe y que sea oportuna y llegue a sentencias condenatorias respecto de aquellas personas que causaron tanto daño en una época de tanta tensión para nuestro país. Valoramos que ya iniciado el juicio oral, hemos llegado a una sentencia condenatoria para esta persona (...) esperamos que la condena sea por incendio consumado y que no se le entreguen beneficios carcelarios porque lo que corresponde es que quienes causaron tanto daño a nuestro país cumplan con una sentencia efectiva como corresponde”* (ADN radio, 15 de septiembre de 2020). Esta sola declaración, que por cierto falta a la verdad, deben ser entendidas como parte de la presión que ejerce el ejecutivo sobre los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a), por las siguientes razones:

° El Ejecutivo opina públicamente sobre un litigio judicial cuando este en etapa de sentencia. El día 22 de septiembre fue fijada la lectura de la sentencia, que puede ser a prisión efectiva como también de libertad vigilada intensa. Es en este proceso de toma de decisión por parte de los Jueces, en que el Subsecretario Galli da estas declaraciones de forma pública.

° El subsecretario Galli realiza una connotación política de un proceso judicial. Sobre el juicio contra el Prisionero Político Alejandro Carvajal, como en las mayorías de los casos de Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, el Ejecutivo tiene una injerencia de tipo político, lo que no corresponde a un Estado de Derecho, ya que afecta directamente contra la independencia de los poderes del estado. Sobredimensiona un hecho - el caso de Carvajal - con una connotación de daño para el país. Es decir, la persecución política es contra el contexto de manifestaciones en el Estallido Social y no por el hecho mismo imputado que está en etapa de sentencia.

° El subsecretario Galli connota la posibilidad de una condena de libertad vigilada intensa como un “beneficio” carcelario. Evidentemente es una manipulación de la información con un sentido político, ya que la condena no es un beneficio sino que es un dictamen judicial a razón de los hechos jurídicos en discusión. Cabe señalar, lo cual no está presente en las afirmaciones de vuestro subordinado, que el Prisionero Político Carvajal no será condenado por el incendio de la casona de propiedad privada sino que el tribunal concluyó que la acusación es por la quema de una cortina en calidad de frustrado. La sobredimensión comunicacional y política que le quiere otorgar el señor Galli se distancia abismalmente de la realidad jurídica en cuestión.

4.- Señor Piñera, como verá el centro de los planteamientos de la presente misiva giran en torno al Estado de Derecho que en nuestro país - insistimos - carece, principalmente por el actuar del Estado en su conjunto. Para remediar dicha situación de violación flagrante y sistemática de Derechos Humanos, en lo que refiere a la Prisión Política en el contexto del Estallido Social, se requiere de una solución política integral, la cual se puede concretar en lo inmediato, para lo cual se debe considerar lo siguiente:

A.- Poder Legislativo:

- **Que el Congreso Nacional, presente, promueva y facilite la aprobación de una ley que permita la libertad inmediata de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido social, sin excepción (independientemente de la ley por la cual hayan sido formalizados y/o condenados), sea que estén en situación de imputados(a) o de condenados(a).**

- Que se garantice que el proceso legislativo al respecto no sea un saludo a la bandera, como fue la aprobación del proyecto de resolución 1089 aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 26 de mayo y que no culminó en nada.

- Que las Comisiones de Derechos Humanos, tanto de la cámara baja y alta, reciban a la brevedad a representantes de los Familiares de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, para que conozcan de primera fuente el conjunto de violaciones de Derechos Humanos en los cuales ha incurrido el Estado de Chile a la vez que se facilita la promoción de iniciativas legislativa para allanar una solución política respecto a la Prisión Política del Estallido Social.

B.- Poder Ejecutivo:

- Deje de interferir en los procesos judiciales, en una clara intención de presión política indebida hacia el Poder Judicial, como son la invocación de leyes de contexto y de desproporcionalidad jurídica, siendo que la jurisprudencia nacional cuenta con los presupuestos jurídicos para un debido proceso.

- Que en lo inmediato el Ministerio del Interior y Seguridad Pública retire todas las querellas por la ley 12.297 (Ley de Seguridad del Estado) en los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

- Que el gobierno, al retirar las mencionadas querellas de contexto, facilite, promueva y proponga el desprocesamiento de todos(a) los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

C.- Poder Judicial:

- Garantice su independencia como Poder del Estado, negando la incumbencia desproporcionada y política proveniente del ejecutivo. Para lo cual debe exigir a la brevedad que el ejecutivo se reitere como querellante en todos los procesos judiciales de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

- Que los procesos judiciales se apeguen a criterios jurídicos y no políticos, haciendo el uso debido del Derecho, dejando de utilizar la Prisión Preventiva como castigo anticipado, ejemplificador y de connotación política.

- Que los tribunales de justicia se atengan a la objetividad científica de las pruebas presentadas, no haciendo uso interpretativo y con intencionalidades política como ha sido hasta el día de hoy

- Que se garantice la aplicabilidad de lo dispuesto por los diferentes tratados de derechos humanos internacionales los cuales Chile suscriba.

Sin otro particular y esperando una pronta respuesta.

Atte.-

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

En Santiago de Chile, 18 de septiembre de 2020

INVESTIGACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: LA MANIOBRA DE DOBLE FILO DE BERMÚDEZ



La investigación que lleva a cabo la Contraloría General de la República contra siete generales de Carabineros de Chile por responsabilidades administrativas en procedimientos policiales en el contexto de movilizaciones del Estallido Social, es una verdadera “falla en el sistema”, una acción de doble filo que puede complicar al poder mismo. Una verdadera bomba política, al cual el poder en su conjunto ha tratado de desactivar: Rozas, el General Director de Carabineros apenas supo de la formulación de cargos citó al alto mando a una reunión, el Ministro Pérez raudo ha salido en reiteradas veces a defender el actuar de Carabineros, colocando en cuestión el actuar de la Contraloría; el oficialismo pretende usar instancias internacionales para denunciar el actuar de este órgano estatal que cuenta con autonomía (al menos así se define), la UDI y RN anunciaron que enviarán un escrito a la “Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)”, acusando un “sesgo ideológico” en el actuar de la contraloría chilena frente al sumario a Carabineros, tratando entre otras cosas, de inhabilitar a Bermúdez; Piñera se reunió el miércoles último con el Contralor, en una reunión de aproximadamente dos horas donde supuestamente no se cuestionó la investigación; y la oposición si bien se ha pronunciado, su impronta denota intención de bajarle perfil a lo que está ocurriendo.

Como verá, una semana con bastante movimiento político al respecto, lo que no es menor por las implicancias políticas que pueda tener esto. De partida hay que descartar cualquier posibilidad que esta investigación tenga un trasvasije judicial, no se trata de una investigación judicial sino que administrativa cuya magnitud, de hallarse culpables a los 7 generales de las faltas administrativas, el cuadro político se pone color de hormiga, principalmente por dos razones:

La primera, que vemos que es la principal, es que desde dentro del mismo sistema saldría una valoración implícita de violación sistemática de derechos humanos contra la población en el marco de las protestas del Estallido Social, si bien no tendrá dicha calificación, su lectura política es esa y no otra. El aseverar que hubieron responsabilidades administrativas en la aplicación inadecuada de los protocolos policiales, significa que hay un cuestionamiento a las decisiones que tomó el alto mando, es decir, se comprueba políticamente que la decisión - por ejemplo - de mutilar ojos no fue una casualidad sino que una decisión del alto mando que usó indebidamente los protocolos establecidos. Si Bermúdez llega a concluir que hubo faltas administrativas, políticamente toda la defensa corporativa y estatal al actuar de Carabineros se viene al piso y se develaría su intencionalidad política. Carabineros depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, es decir, la relación es directa y podría instalarse el problema no solamente en el alto mando sino que también en el mismo palacio presidencial. Para que hablar de Sergio Micco, quien ha aseverado que en Chile no ha habido violación sistemática de los Derechos Humanos en contra de la población, con

el dictamen de la Contraloría, en el caso de hallar faltas administrativas, no tendría piso político para continuar en su cargo de presidir el Instituto Nacional de Derechos Humanos, otro estamento estatal independiente al gobierno, que no ha estado para nada a la altura de las circunstancias y a su investidura de tal independencia. A todo esto, alguien ha visto a Micco?

La segunda, es una suerte de contradicción democrática que se puede presentar. La función de la Contraloría General de la República es llevar a cabo los sumarios administrativos, que de hallarse responsabilidad en el tema es pasado directamente a Piñera, quien tendría que decidir qué hacer con aquel fallo proveniente de Teatinos. Un serio problema al cual se puede ver enfrentado el mandatario porque la decisión que tome tendrá severas consecuencias políticas.

Si se niega proceder en razón al fallo de la Contraloría - que lo puede hacer- genera un severo cuestionamiento democrático, de no respetar lo emanado por parte de órganos independientes del Estado y de “buena reputación” como con la que cuenta la Contraloría, es decir profundizaría aún más la fractura del estado de derecho, situación en la cual está producto del accionar del Estado de Chile en su conjunto. En cambio, si procede en favor del posible fallo de la Contraloría, le quita el piso al alto mando de Carabineros - por lo cual Rozas debiese renunciar, se caería todo el respaldo cerrado, que se le ha entregado Carabineros desde el primer día del Estallido Social- y se instalaría un cuestionamiento en La Moneda misma, directamente en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Una posibilidad, poco viable por tratarse de quienes se trata, es usar la típica estrategia de tirar a alguien a la parrilla, que asuma la responsabilidad y que el mundo político se “sorprenda”. El punto es que en este cuento no hay mandos medios (como en el caso “Huracán”) para tirar a la piscina para operen como dique de contención, se trata de puros generales y parte de la comandancia general de Carabineros...si o si, dicha decisión traería su coletazos

La contraloría está generando una paradoja democrática, que la clase política quiere desactivar antes que se llegue a su etapa final, por ello todas las cortapisas que han puesto en tan corto tiempo contra Bermúdez. La Moneda está ante una severa encrucijada a resolver a la brevedad.

Lo que está haciendo la Contraloría General de la República es establecer un cuestionamiento desde adentro del mismo sistema y que se puede transformar rápidamente en una contradicción democrática, de disputa institucional. Las razones de Bermúdez en defender y proseguir esta investigación, aun cuando casi todo el mundo se le vino encima, pueden ser variadas. Se puede presumir que Bermúdez esté pasando la cuenta por el caso de enfrentamiento que tuvo con Dorothy Pérez, del cual quedó bastante malherido. También puede ser que las más de 450 denuncias contra Carabineros, que son el piso inicial de esta investigación administrativa, fuesen de tal magnitud que se les hizo imposible de controlar y se les desbordó por completo. Sea cual sea la razón que tenga Bermúdez para proseguir y si ha de terminar con el proceso investigativo, las consecuencias políticas son significativas.

El caso que lleva a cabo la Contraloría coincide también con un escenario en donde se han ido dando a conocer con mayor precisión el proceder de Carabineros (principalmente) en las detenciones y procesos investigativos en contra de los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social. Detenciones ilegales, torturas en las comisarías, manipulación de pruebas, presentación de pruebas fuera bajo cualquier parámetro de cientificidad etc... Ha ido quedando claro que la inteligencia policial, ha sido bastante grotesca, gruesa, incapaz y con un proceder fuera de la ley.

SI DE PLEBISCITOS HA DE HABLAR, DE FRAUDES HABREMOS QUE CONCLUIR



El 2 y 3 de Julio de 1986 ha de ser considerado una fecha significativa para la historia de nuestro país, no tan solo por la potencia de la Protesta Popular que se efectuaron en esa jornada sino que también por la conclusión a la cual comienza a llegar el gobierno de los Estados Unidos respecto a la dictadura militar de Pinochet en Chile.

Si bien desde la Casa Blanca ya se habían esbozados las preocupaciones de los destinos de la dictadura, principalmente desde la óptica de lo que estaba en riesgo, la asistencia del Embajador de los Estados Unidos en Chile (1986), Harry Barnes a la ceremonia fúnebre de Rodrigo de Negri (joven quemado vivo por la bestialidad militar el 2 de julio del 86' y quien falleciera el 6 de ese mismo mes), no sólo debe ser leído porque Rodrigo había emigrado con su familia a los Estados Unidos sino que también como parte de la expresión pública de la preocupación de los Estados Unidos por el manejo que estaba teniendo la dictadura, que hacía peligrar al capitalismo criollo mismo.

Ya en noviembre de ese mismo año, dos meses después del atentado contra Pinochet por parte del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el gobierno del actor norteamericano comienza a concretar dicha preocupación en la necesidad de un cambio administrativo. "En una reunión del Consejo de Seguridad Nacional (NSC, por su sigla en inglés) que tuvo lugar el 18 de noviembre de 1986, los principales asesores de Reagan pusieron el asunto en perspectiva: "El gobierno de Estados Unidos y esta administración en particular, quieren que Chile vuelva a su tradición democrática de 150 años. Entonces, la decisión clave no es si queremos o no democracia en Chile. La queremos. La pregunta para nosotros es cómo podemos contribuir más efectivamente a un resultado democrático en Chile"" (

en <https://www.ciperchile.cl/2010/11/23/reagan-y-pinochet-el-momento-en-que-estados-unidos-rompio-con-la-dictadura/>).

Las conversaciones clandestinas que mantenía la dictadura con los sectores renovados de la política chilena, encontraron el cauce necesario para la materialización de un pacto, que aseguraba un proceso ascendente de cambio administrativo de dictadura a democracia para así asegurar que el capitalismo se mantuviera, dando posibilidad cierta a la realización del plebiscito del 5 de octubre del 88'. Las protestas iban en ascenso, eran masivas, las capacidades políticos-militares del pueblo iban en avance creciente y la presión de la comunidad internacional contra la dictadura, hacían augurar que Pinochet era tumbado en los primeros años de la década de los noventa. Sin duda que el Imperialismo, conjuntamente con la burguesía criolla quería a toda costa impedir aquello, ya que no sólo significaba que era derrocado Pinochet sino que con él también se iba a piso todo el modelito que habían creado en Chile. El traspaso pactado de dictadura a democracia aseguraba el bienestar integral del modelo, a la vez que posibilita su profundización.

El plebiscito, que jugó con la esperanza de una vida tranquila y feliz de millones, fue producto de una negociación para salvar el modelito neoliberal chileno, donde se utilizó como herramienta de negociación la potencia de las protestas populares. Ya pasada la incertidumbre del 5 de octubre del 88' el pacto se fue por un tubo, se materializó prontamente y ya a principios de 1990 Chile entraba a una era democrática. Democracia, que a su poco andar develó los cimientos y condiciones de lo pactado, cuando Aylwin sostuvo que en Chile “habría justicia en la medida de lo posible”.

El 15 de noviembre de 2019, mientras las grandes mayorías estábamos en las calles manifestándonos por lo que habían significado en las vidas de millones las migajas de los 30 años de la Democracia, la clase política encerrada en la cocina de su Universo ensimismado de poquitos, acordó llevar a cabo un proceso constituyente, que se daba inicio con el Plebiscito que fue pactado para abril de este año y que producto de la pandemia se tuvo que postergar para el próximo 25 de octubre. El acuerdo alcanzado que constaba de 12 puntos, jamás fue un clamor popular, esas es de las falacias más grandes que han propagado con el afán de legitimar de alguna forma lo ocurrido aquel día. Las grandes mayorías simplemente estábamos en otra, metidos(a) hasta las patas en los quehaceres de las protestas que recorrían todo el país.

Al pasar los meses y después de varias discusiones de hemiciclo, el Plebiscito de octubre próximo y todo el proceso constituyente está pensado no para que se hagan grandes transformaciones en los asuntos esenciales de la carta magna, ya sea porque la elección de constituyentes está relacionada con la ley de partidos, es decir, son estos los que serán protagónicos en cualquier de las fórmulas que se opte o porque los temas medulares necesitan aprobaciones con quórum poco viables de alcanzar por la composición que tendrá los constituyentes... es decir, un plebiscito de tiro corto, de alcance limitado, que podrá renovar aspectos de forma pero que en lo sustancial las lógicas imperantes en el país no cambiarán, el rico seguirá siendo rico y el pobre seguirá siendo pobre.

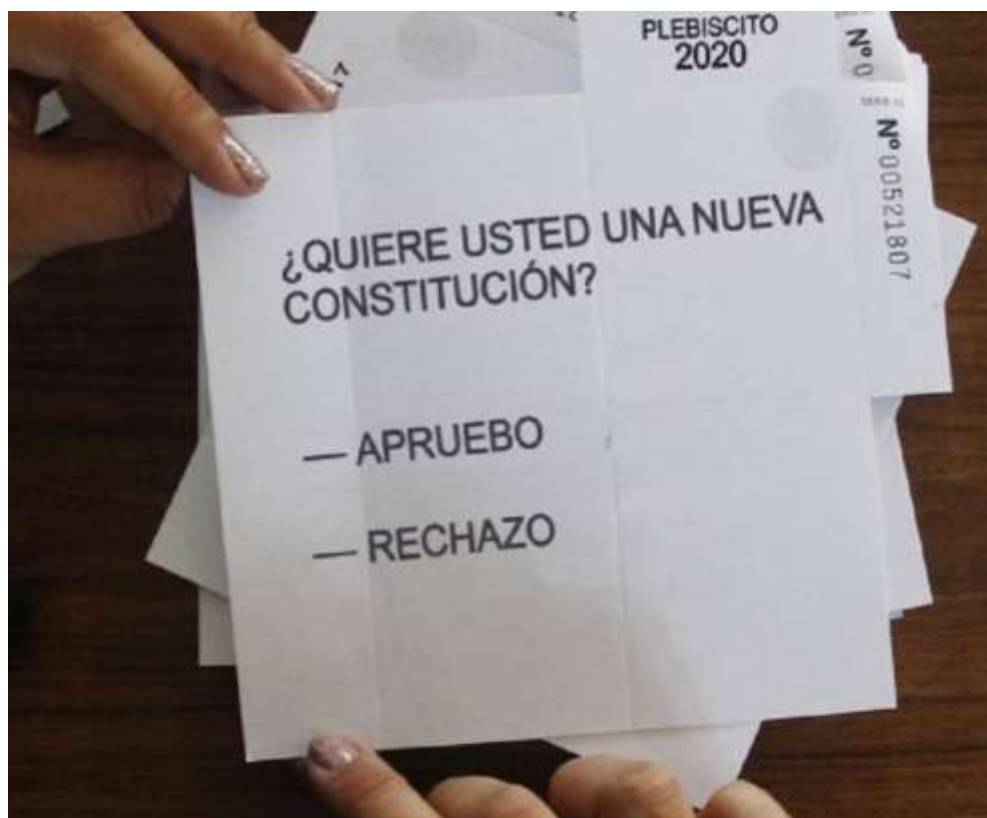
1988' y 2020, treinta y dos años de diferencia y la fórmula se repite, como as bajo de la manga para salvar la integridad del sistema. Dos instantes de la historia en que la democracia hace uso de la manipulación de la esperanza de millones para desinflar y pretender desactivar la potencia de las capacidades transformadoras que tiene el Pueblo de Chile. El plebiscito del próximo 25 de octubre nunca ha estado pensado para hacer eco del clamor popular que recorre a lo largo y ancho del país, es justamente todo lo contrario, es para levantar del piso lo que el Estallido Social ha tumbado. El 25 de octubre es para salvar la democracia, para pretender darle curso institucional a la rebeldía, encasillarla allí en esos parámetros donde unos pocos deciden los destinos de millones y no para

dibujar el devenir de la historia a través de las masas en las calles, como ha sido la pretensión del Estallido. Octubre próximo está intrínsecamente relacionado con abril de 2021, es la intención de quitarle peso a las calles para intentar validar las elecciones en general y en específico las Municipales.

1988 y 2020, diferencias de contextos históricos - qué duda cabe de ello - pero que procuran fines similares, el bienestar del capitalismo en desmedro de la posibilidad cierta de los que pueblos sean plenos y felices. Procesos que salen desde la superestructura para resolver problemas de la superestructura y que necesitan validarse en la masividad de concurrencia a la urna. Todo esto con procesos de Pueblo de algidez de movilizaciones, de protestas que vislumbran cambios sustanciales y que el poder le teme con creces.

De seguir en las calles y de no tomar en cuenta lo de octubre próximo como también todo su proceso constituyente, las posibilidades ciertas de transformación se acrecientan, como pudo haber sido a comienzos de la década de los noventa. Esa vez lograron frenar el ímpetu popular, usaron sin reparo alguno las esperanzas populares, que no tan sólo no querían más dictadura sino que querían una historia distinta, de oportunidades, sin pobreza, de tranquilidad y donde todo el centro del quehacer nacional estuviese centrado en el bienestar del Pueblo. El resultante está a la vista, su conclusión es extendida y compartida en el sentido común.

1988 y 2020 similitudes en los procesos pero que presentan una abismal diferencia que opera a favor del Pueblo en los escenarios actuales. Resulta que en el 88' no teníamos a la mano procesos comparativos cercanos de lo que sería un plebiscito. Hoy si lo tenemos, lo del 88' fue un verdadero fraude histórico, no resultó porque nunca fue la intención que resultara esto del bienestar popular.



Hoy tenemos a la mano lo ocurrido hace 32 años, sabemos de que son capaces, sabemos de sus alcances y sobre todo sabemos que en la mesa de negociación para sus pactos, sin resquemor alguno, se colocan en la balanza a nuestros muertos, torturados, desaparecidos, mutilados y a nuestros(a) Prisioneros(a) Políticos(a).

EL INCENDIO DE LA CASONA SCHNEIDER (O EL DERECHO PENAL SUBTERRÁNEO EN CHILE)

Un poco más de cien años alcanzó a existir la Casona Schneider, ubicada a escasos metros de la Plaza de la Dignidad, dado que el 8 de Noviembre de 2019 fue destruida casi por completo por la acción del fuego, que según diferentes versiones, se habría provocado por también diversas razones. A pocos metros de allí y casi en la misma hora, Gustavo Gatica recibía los cobardes disparos que tempranamente cegaron sus ojos.

La Fiscalía de Chile y la Inteligencia de Carabineros sostienen la versión que Alejandro Carvajal sería el autor de dicho siniestro, versión que hasta aquí, cuenta con la aquiescencia de los Tribunales de Justicia, especialmente con la del Tercer Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, quien de manera inexplicable, desde la razón jurídica, ha comunicado su decisión condenatoria, fallo equivocado que desde luego será impugnado por medio de los recursos legales, tanto en nuestro país como así también ante organismos internacionales, en caso de no ser oídos en instancias nacionales.

Los medios de comunicación oficial, como verdaderos órganos de propaganda de la actual política criminal, festinan y trabajan en la construir en el imaginario colectivo tanto de la culpabilidad de Alejandro así como promueven el éxito de la policía y la fiscalía y lo que es más importante aún, la supuesta existencia de medios de prueba idóneos y suficientes que le permitan adquirir a los jueces sentenciadores la convicción exigida por nuestro ordenamiento jurídico para tomar una tan severa decisión.

En efecto, lo que el veredicto condenatorio señala es que “el día 8 de noviembre de 2019, alrededor de las 19.00 horas, ALEJANDRO SAMUEL CARVAJAL GUTIÉRREZ, ingresó por Ramón Carnicer, al sector posterior del inmueble que albergaba a la Universidad Pedro de Valdivia, ubicado en Avenida Vicuña Mackenna N° 44, comuna de Providencia y arrojó líquido acelerante sobre una cortina de la sala del primer piso, que se encontraba con fuego, avivándose éste y no propagándose, limitándose la acción del fuego a este punto focal, sin que se extendiera ni se conectara con el resto del inmueble. Luego de esta acción, abandonó el lugar, siendo posteriormente detenido en Alameda Bernardo O’ Higgins con Lord Cochrane, por funcionarios de carabineros, a raíz de un seguimiento que hiciera de él, un funcionario que presenció y grabó un video de la acción, incautándose en poder del imputado, entre otras cosas, una mochila que luego de las pericias pertinentes, se determinó tenía presencia de residuos de líquidos inflamables”.

Según se puede leer, Alejandro habría “avivado” el fuego que ya se había generado en una cortina de una sala contigua a la citada casona patrimonial, “zona focal distinta”, según los sentenciadores, a la que originó verdaderamente el incendio ocurrido “cerca” de la sala donde se incendió la cortina, Casona Schneider, ya que el citado fuego en la cortina no se propagó, extendió, ni conectó, con el de la otra “zona focal” que destruyó el citado edificio patrimonial.

La prensa, difundiendo profusamente antecedentes de la investigación que solo pude haberles proporcionado la fiscalía o los querellantes, especialmente diario La Tercera y TVN, no refieren que Alejandro sería autor del fuego en la cortina citada, dicen falsamente, una vez más, que habría sido el autor del incendio en el inmueble total.

Ninguna prueba se produjo en el juicio que acreditara la versión de la policía, solo especulación, pura y dura, que se extendió por algo más de dos semanas, por video conferencia, sin control efectivo

de que los testigos de cargo (acusadores, especialmente policías de la inteligencia de Carabineros de Chile), se comunicaran entre sí o pudiesen tener acceso a antecedentes del caso mientras prestaron sus nerviosas declaraciones.

Por su parte, fue también objeto de denuncia el particular procedimiento policial que permitió la captura de Alejandro, el cual dada sus irregularidades se asemeja al por todos conocido caso de Nicolás Ríos quien fue detenido-secuestrado en las faldas del Cerro Huelen dentro del mismo contexto del que rodeó la detención de Alejandro. Los tribunales de derecho, al igual que en el caso citado en este mismo párrafo, señalaron que el actuar de la policía se encuadraba dentro de lo permitido a las policías dentro de un estado democrático de derecho. Lo cierto es que la manera de operar de los policías nos traslada irremediamente al periodo de la dictadura de Pinochet, momento en el cual la CNI estrenaba ese mismo libreto, el cual, asimismo, dio paso a destacadas producciones audiovisuales alusivas a dicho período.

No hay prueba científica que avale los dichos del policía de la inteligencia de Carabineros que dice haber grabado a Alejandro aquel día, al interior de dicho inmueble, lejos de la casona citada y también lejos de que o quienes causaron el incendio allí. Según las propias pericias de la policía, Alejandro no tenía residuos de líquidos inflamables ni en sus manos, ni en su ropa. Curiosamente se habría encontrado la presencia de aquella sustancia en la mochila que portaba éste, evidencia que quedó absolutamente demostrado en el juicio, fue manipulada por otros policías que no declararon en el juicio y que tampoco consignan en el formulario de cadena de custodia, que toda evidencia, en cualquier juicio penal, hace constar la inalterabilidad de aquella. Curioso no. El misterio de como aquella evidencia llegó a la 33 Comisaría de Carabineros no lo podremos desentrañar jamás, el juicio concluyó y los policías no pudieron explicar aquello.

Por su parte, tanto la policía y como la fiscalía, ahora también tres jueces del 3° TOP de Santiago, sostienen su versión en, además de lo dicho, en lo expuesto por un ex coronel de carabineros, ahora investigador de incendios, quien confusamente afianzó la versión de la policía y la fiscalía, no obstante, haber quedado demostrado la falta de rigor y científicidad de aquel “perito” durante la jornada que prestó declaración en estrados.

Nos encontramos a la espera de leer el fallo que se nos entregará en los próximos días, ansioso por saber cuáles son los fundamentos que tuvieron los sentenciadores para tomar tan equivocada decisión, si es que los hay. A partir de allí, interpondremos los recursos para enderezar dicho yerro. Desde luego, existen fundadas sospechas para sostener que todo el sistema penal, policías, fiscalías y jueces, sobre la lógica del derecho penal subterráneo se encuentra al servicio de la actual política criminal del Estado de Chile que criminaliza y encarcela si se puede al pueblo pobre y a las disidencias, más aún si se tiene en consideración que el caso planteado aquí se inscribe dentro de las decenas de casos judiciales con motivo de la revuelta social en desarrollo.

Respecto de la prueba de la defensa, como siempre, la justicia mira pero no ve, que más decir, como siempre y como parte del equipo de defensa, no bajaremos nunca los brazos.

Rodrigo Román Andoñe

Defensor Popular

Santiago de Chile, septiembre 16 de 2020

Fuente: Prensa OPAL

COLOMBIA: EL ESTADO FASCISTA DEL TITERE DUQUE ASESINO A JAVIER ORDOÑEZ



FUNDACIÓN BRIGADA JURÍDICA
EDUARDO UMAÑA MENDOZA
NIT. 900438191-4

Las imágenes no pueden ser más crueles e impactantes, como hienas hambrientas, varios agentes asesinos del Estado se abalanzan contra la indefensa humanidad del abogado JAVIER ORDOÑEZ, descarga tras descarga y sedientos de sangre, infringen corriente hasta causarle la muerte.

"Javier era abogado y había estudiado también aeronáutica. Pero tenía un taxi y vivía de su taxi. Tenía dos hijos que vivían con él", ese es el perfil "criminal" de un hombre a quien los asesinos electrocutaron y golpearon hasta matarlo.

Pareciera una escena de aquellas épocas en que los "camisas pardas" de las terroríficas SS se ensañaban contra la población para aterrorizar a la gente y aniquilar cualquier intento de disenter contra su statu quo.

Masacre tras masacre nos han venido diciendo que asesinaran a cualquiera que disienta de su manera de dirigir el país, no les importa a quien tengan que asesinar, su intención es que NADIE se interponga en su camino de imponer un Estado totalitario que los blinde ante la justicia por sus crímenes.

JAVIER ORDOÑEZ es uno más de los cientos de colombianos que a diario son asesinados y torturados por los aparatos de represión del régimen, en campos y ciudades las fuerzas policiales y del ejército masacran a nuestro pueblo en la total impunidad.

¿Cuántos más muertos tendrá que poner el pueblo para satisfacer la sed de sangre que este gobierno asesino necesita para imponer su régimen del terror?

Hacemos un llamado urgente a todas las organizaciones, a la gente del común, esa que a diario tiene que enfrentar en las calles estas hordas asesinas, para que en un acto de rebeldía y de legítima defensa nos manifestemos en las calles en contra de este Estado asesino.

Que el asesinato del abogado JAVIER ORDOÑEZ y de los cientos de jóvenes, mujeres y campesinos no quede en la impunidad, es el momento de llenarnos de dignidad y sacar nuestro odio acumulado para hacerle frente a esta horda fascista.

LAS CALLES SON EL LUGAR EN DONDE LA INDIGNACIÓN DEL PUEBLO DEBE JUZGAR AL ESTADO FASCISTA Y SUS FUERZAS CRIMINALES

Bogotá, D.C. 9 de septiembre de 2020

LLAMADO URGENTE A LOS PUEBLOS DE LA AMÉRICA MORENA



Bullente de lucha, sudorosa de dignidad, ambiciosa de realización de sueños, frenética de actitud combatiente indómita... es así como está éste continente hermoso, de gente brava contra el capitalismo, de riquísima diversidad cultural, de hombres y mujeres gigantes en su consecuencia de lucha. A ellos y ellas, a esa bravura indómita que guapea a mares y que nos sale por todos los poros a los habitantes de los Pueblos de América Latina y el Caribe, es que la Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, de Chile, les escribe, para provocarlos(a), para invitarlos al desate de solidaridad y el crear conjunto:

1.- Por las venas de los pueblos de la América Morena, corre a velocidades vertiginosas las capacidades de transformación ciertas de la vida. Latidos acelerados y ambiciosos de cambio acrecientan el profundo sentimiento - de siempre - antiimperialista, con la bestia de Norteamérica simplemente no queremos nada, a la vez que el accionar anticapitalista va dando zancadas certeras en sus propósitos de sacar de cuajo las lógicas imperantes de los negocios que menoscaban el bienestar de la vida de millones. Nuestros pueblos comparten tierras, sueños, historia y ahorita estamos hermanados en la vivencia intensa y sin vuelta atrás, de procesos de transformación.

2.- Los Pueblos de América Latina y el Caribe estamos en protesta imparable y alzados hace ratito, simplemente el quehacer de las democracias en el Continente han sido un fraude histórico, no han dado cuenta de las necesidades de millones de una vida tranquila, en comunidad y en armonía con nuestros hábitats. Por varias décadas, las diferentes administraciones superestructurales, independiente de sus tintes políticos, han destrozado nuestras vidas, las han reducido a sobrevivencia, a migajas; han depredado nuestros espacios de realización de las cotidianidades; han instalado la avaricia, las alhajas, el dinero, el consumo por consumo etc...Modo de vida ajeno a nuestra historia y a nuestros presentes de luchas y a nuestras expectativas de futuros cercanos, simplemente esa forma de hacer las cosas ha reventado, no la queremos y estamos convencidos(a) de expulsarla de nuestras latitudes. Las necesidades son diversas, cada Pueblo tiene las suyas propias a la vez que comparte la de todos y las resoluciones al instante histórico que recorre el continente ha de ser asunto de cada pueblo, para nada son calcos sino que son menester de los habitantes de esas geografías.

3.- En el continente entero vivimos un verdadero “choque de trenes”, no de magnitudes administrativas ni menos reducidas a alternancias políticas, la dimensión de esta colisión ocurriendo es de enfrentamiento encarnizado entre los modos de vidas, entre lo que procuran los pueblos y lo que pretenden las minorías capitalistas, somos(a) los(a) cholos(a), los(a) serranos(a), los(a) parceros(a), los(a) villeros(a), los(a) rotos(a) etc...los que estamos alzados. El Poder - que no es inerte sino que es poderoso, tiene experiencia pero no que no es invencible - de los ricos peligra, tambalean los privilegios, los negocios devastadores están siendo rodeados, la avaricia está acorralada, etc... Desde Washington la regencia manifiesta

preocupación torpe, repite fórmulas y asecha los faroles de dignidad que tenemos los pueblos; los gobiernos nacionales están desesperados ante tanto pobre, campesino y pueblos originarios levantados, los relatos coactivos han sucumbido a la impronta de la dignidad de los Pueblos y se ha desatado la persecución bestial. Una vez más nuestras tierras han sabido de ello, de sangre derramada, de asesinatos, de torturas, de desapariciones, mutilaciones y de Prisión Política. Pero los Pueblos de la América Morena no retroceden ni un solo centímetro, la experiencia de la historia gravita a cántaros, estamos más crecidos, la consecuencia toma tonalidades de inquebrantable y las decisiones son ya de dimensiones de salvar la vida misma.

4.- En Chile como en el resto del continente los poderosos, aquellos que resguardan sus alhajas con dientes y uñas, esas obtenidas en desmedro de la calidad de vida de millones, han salido en raudo galope de desate bestial contra el Pueblo. Entre otras cosas, han creado una de las Prisiones Políticas más grande del mundo (esto en relación a la cantidad de prisioneros(a) en un espacio de tiempo muy acotado). En esta franja angosta y larga de tierra, más de 2500 personas han estado en Prisión en el marco de las movilizaciones masivas iniciadas desde el 18 de octubre pasado. La democracia criolla se lanzó con todo en su delirante persecución política en vez de oír el clamor de millones. Más de 2500 Prisioneros(a) Políticos(a) de la Revuelta, por hacer el justo ejercicio del derecho a manifestarse.

5.- La Batalla por la libertad, esa inaugurada desde el primer minuto de Prisión va en ascenso de presión para exigir que los(a) nuestros(a) salgan en lo inmediato de las Prisiones de la Democracia, entre ellos(a) varios(a) menores de edad. El 5 de octubre en Chile las calles estarán en Protestas, nuestros barrios saldrán con la llama del combate a exigir justicia, teniendo todas las cualidades para que sea una jornada desborde Popular, depende de nosotros(a) mismo que aquello se concrete. Si pues, a este llamado a concurrido la diversidad de nuestro Pueblo, que manteniendo sus diferencias va al encuentro de hacernos un solo puño de combate por esta digna y necesaria exigencia. En el viejo continente, la comunidad internacional, esa que siempre ha dado muestras de solidaridad, también estará presente en este llamado, por lo tanto nuestra apuesta -también- presente ha de ser para que la hermandad latinoamericana se exprese es día por la libertad de los(a) Prisioneros(a) Políticos de la Revuelta de Chile.

6.- Hermanas y Hermanos, habitantes de la América Morena, a los pueblos en lucha, los convocamos a expresarse públicamente y como estimen conveniente el próximo 5 de octubre por la libertad de los(a) Prisioneros Políticos(a) de la Revuelta de Chile. Cada uno como quiera pero todos haciendo eco a este justo llamado, haciendo pintas en las calles, convocando a plantones en las afueras de los boliches chilenos instalados en sus tierras, presionando a las autoridades criollas, con cortes de ruta, barricadas, fuego, gestiones etc...la invitación es a que la creatividad haga lo suyo.

7.- 5 de octubre es la fecha de este llamado urgente desde Chile hacia los Pueblos de la América Morena. 5 de octubre que también puede ser pensado como precedente histórico y concreto para ir creando el tan necesario trampolín para que los Pueblos del continente vayamos derechito al encuentro de Protesta conjunta. Una posibilidad - también- para ir dibujando en las proximidades de fin de año la expresión conjunta de Protesta continental contra el capitalismo e imperialismo. Así es como lo vemos nosotros(a), el 5 como un gesto necesario y digno que puede desencadenar procesos de lucha conjunta en nuestras tierras.

Un abrazo.

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas.

Correo: agrupacionguacolda@gmail.com

Chile, 19 de septiembre de 2020

ES PELIGROSO

*Es peligroso ser libre
En Chile y en la Araucanía,
Más aún ser mapuche
Y querer vivir en armonía*

*Es peligroso ser lagnmien
En la Araucanía, sur de Chile,
Pertener al Wallmapu
Y defender la tierra, hermano*

*Es peligroso decir la verdad
En Chile y en la Araucanía,
Advertir los daños que empresas
Extranjeras y sus saqueos a vista de todos*

*Es peligroso acusar a empresarios
Que malogran la tierra mapuche,
Mismo si los gobiernos de turno
Saben que roban y degradan*

*Es peligroso ser mujer
En Chile y en la Araucanía,
O te violan y asesinan
O te asesinan y cuelgan*

*Es peligroso ser un ser humano
Cabal, libre y en total acuerdo
Como las aves, olas y estrellas
Así como lo enseñan los machis*

*Es peligroso ser honesto
En Chile y en la Araucanía,
Más aún trabajar la tierra
Sin ser denigrado como un cualquiera*

*Es peligroso ser representante
De la historia de un pueblo,
Gallardo y milenario,
Sin ser tratado como de segunda clase*

*Es peligroso señalar los robos
En Chile y en la Araucanía,
Porque los altos cargos, todos,
Están en medios, coludidos*

*Es peligroso llamarse Iris, Rosa
O Macarena en tierras del Wallmapu,
Pues la cuerda las retiene
Y les quita los sueños y la vida*

Victor - Paris - 2020



Cuadro de Frida Maria Granados Alonso, artista cubana, en homenaje al Pueblo Mapuche

MEMORIA: LA MASACRE DE SABRA Y CHATILA, UN ACTO GENOCIDA IMPUNE

Considerada así por la Asamblea General de Naciones Unidas, el asesinato de cuatro mil palestinos en los campamentos de Beirut -perpetrado entre el 16 y 18 de septiembre de 1982 por ultraderechistas cristianos libaneses en complicidad con el Ejército de Israel- todavía permanece impune.

Extraído de: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2020/09/17/masacre-sabra-chatila-acto-genocida-impune/>



EL CONTEXTO

Para comprender el trasfondo de esta masacre hay que retroceder a 1976 cuando estalló la guerra civil del Líbano entre cristianos maronitas y musulmanes. Estos últimos eran mayoritarios en el país y exigían cambios en el reparto del poder que hasta ese momento beneficiaba a los primeros. Fue así que comenzaron los enfrentamientos y desde ese entonces Beirut quedó dividida en dos sectores por una línea verde que recorría la calle de Damas: al norte los cristianos y al sur los musulmanes.

En 1978 Israel ya había invadido y ocupado el sur del país con el fin de desalojar a la resistencia libanesa y palestina de su frontera norte. Desde inicios de la guerra mantuvo contactos para establecer una alianza y coordinar esfuerzos con la ultraderechista Falange del partido Kataeb - creado por Pierre Gemayel en 1936 tras inspirarse en el modelo español luego de un viaje por el continente europeo- que era la estructura militar hegemónica en la derecha libanesa cristiana.



Los objetivos de Israel y los falangistas cristianos se reforzaban mutuamente. Mientras que el Estado sionista deseaba destruir la base de la OLP en el Líbano e instalar un régimen títere en Beirut, los segundos también deseaban terminar con la guerrilla palestina que apoyaba a los musulmanes, para poder seguir reteniendo en sus manos el poder político del país.

Esta nueva invasión israelí -que dio inicio a la primera guerra del Líbano (la segunda ocurrió en el 2006, también con Israel como protagonista)- fue comandada por Ariel Sharon quien en ese entonces era el ministro de Defensa del gobierno de Menahem Begin, fundador del Likud, partido de ultraderecha israelí que había ganado las elecciones en 1977.

LOS HECHOS

El 14 de septiembre de 1982 murió en un atentado Bashir Gemayel -líder de la falange cristiana, hijo del fundador y presidente electo del Líbano en agosto de ese año-. Perdió la vida por la explosión de la sede central de las Fuerzas libanesas en Beirut. En una maniobra de desinformación y de acusaciones cruzadas, el ataque fue adjudicado a grupos pro-sirios y pro-palestinos. Sin embargo, los falangistas se convencieron que los palestinos asesinaron a su referente. La muerte de Gemayel, al cual Tel Aviv pretendía que “de ser el líder emocional de una banda, llena de odio” se transformase en un “líder político relativamente prudente y cauteloso”, sirvió de excusa para que sus tropas se precipiten sobre la capital del país.

Al día siguiente, dos divisiones de las FDI ocuparon el oeste de la ciudad. Los campamentos de Sabra y Chatila ya estaban rodeados. Previamente, Sharon se había reunido con el jefe de Estado Mayor de Israel, Rafael Eitan, y con la Falange Libanesa para organizar la ofensiva.

El plan consistía en que los falangistas entraran en los campamentos en busca de guerrilleros palestinos con el apoyo logístico y la asistencia médica de las fuerzas israelíes. La misión era “peinar” el lugar para localizar y eliminar guerrilleros de la OLP.

Pero los falangistas cristianos solo encontraron civiles que no opusieron resistencia ya que la mayor parte de los combatientes palestinos se habían retirado de la ciudad en agosto.

Apostados en edificios adyacentes y disparando bengalas durante la noche para iluminar los campamentos, las FDI fueron testigos y cómplices de los delitos de lesa humanidad cometidos por las milicias libanesas ultraderechistas en el anochecer del día 16 cuando unos 150 falangistas irrumpieron en Sabra y Chatila desatando el horror.

EL MANTO DE IMPUNIDAD

Hasta el día de hoy, nadie ha sido juzgado ni sentenciado por este acto genocida. Fue Israel, el mismo Estado cómplice de los hechos, el único en realizar una investigación oficial sobre lo sucedido.

Para eso, días después de la masacre, encargó un informe a la Comisión de investigación Kahan la cual finalmente dictaminó que el genocidio fue perpetrado exclusivamente por las falanges cristianas libanesas y recomendó la destitución de Sharon por “negligencia grave” frente a los crímenes. Sharon terminó por perder el cargo de ministro de Defensa, pero años más tarde fue elegido jefe de Estado.

En tanto que el primer ministro Begin declaró: “En Chatila no judíos mataron a no judíos ¿qué tenemos que ver nosotros con eso?”.

En el 2018 salieron a la luz unos documentos secretos de la Comisión Kahan que demuestran la coordinación entre los israelíes y los falangistas desde los tiempos de la guerra civil y el rol organizador que cumplió Sharon quien pocos días después de la masacre declaró: “En realidad, no buscamos los elogios de nadie, pero si los elogios fueran necesarios, entonces serían para nosotros, ya que salvamos a Beirut de la anarquía total”.

A finales de 1982, a seis meses de la invasión israelí, unas 19 mil personas habían sido asesinadas, casi todas ellas civiles palestinos o libaneses.

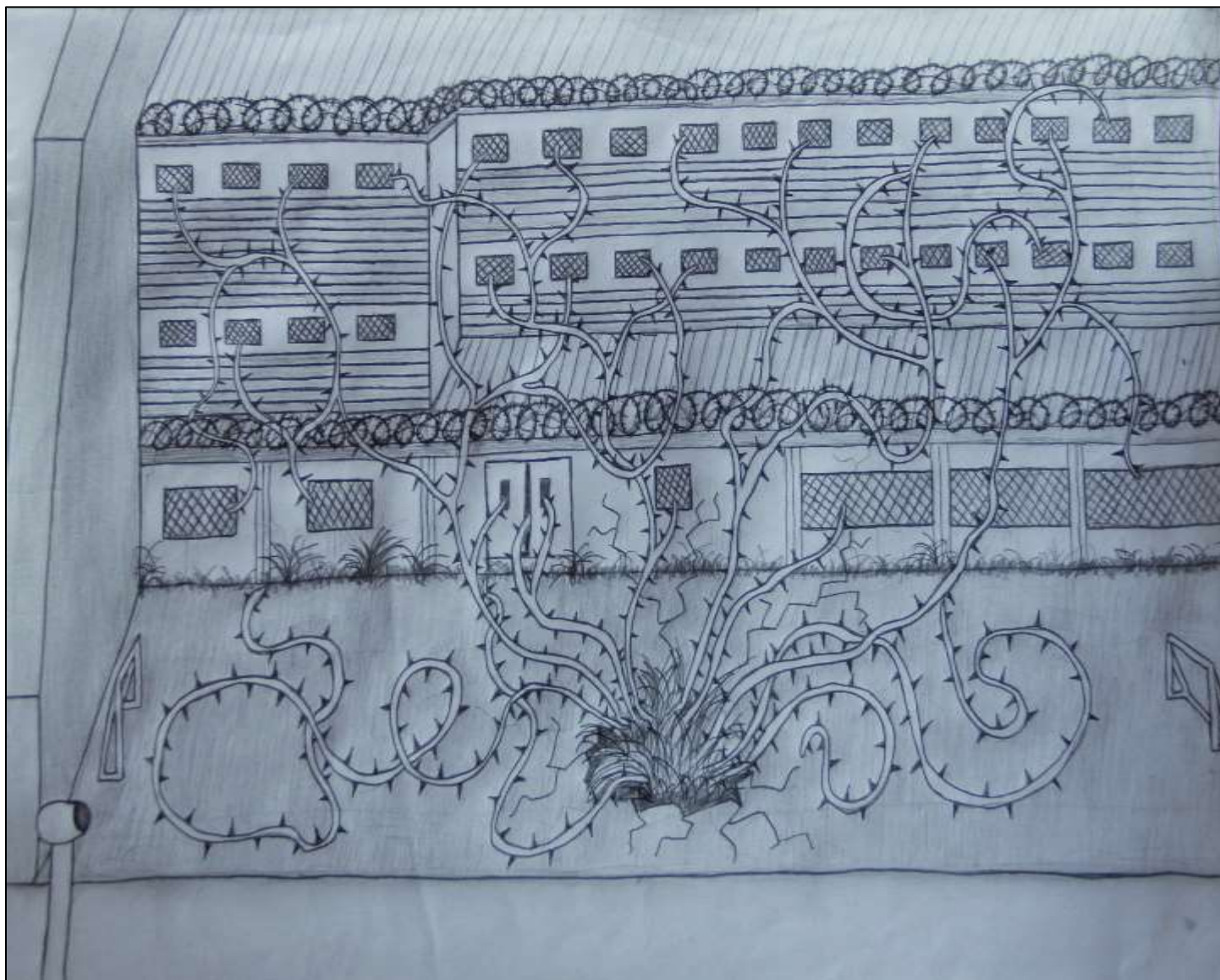


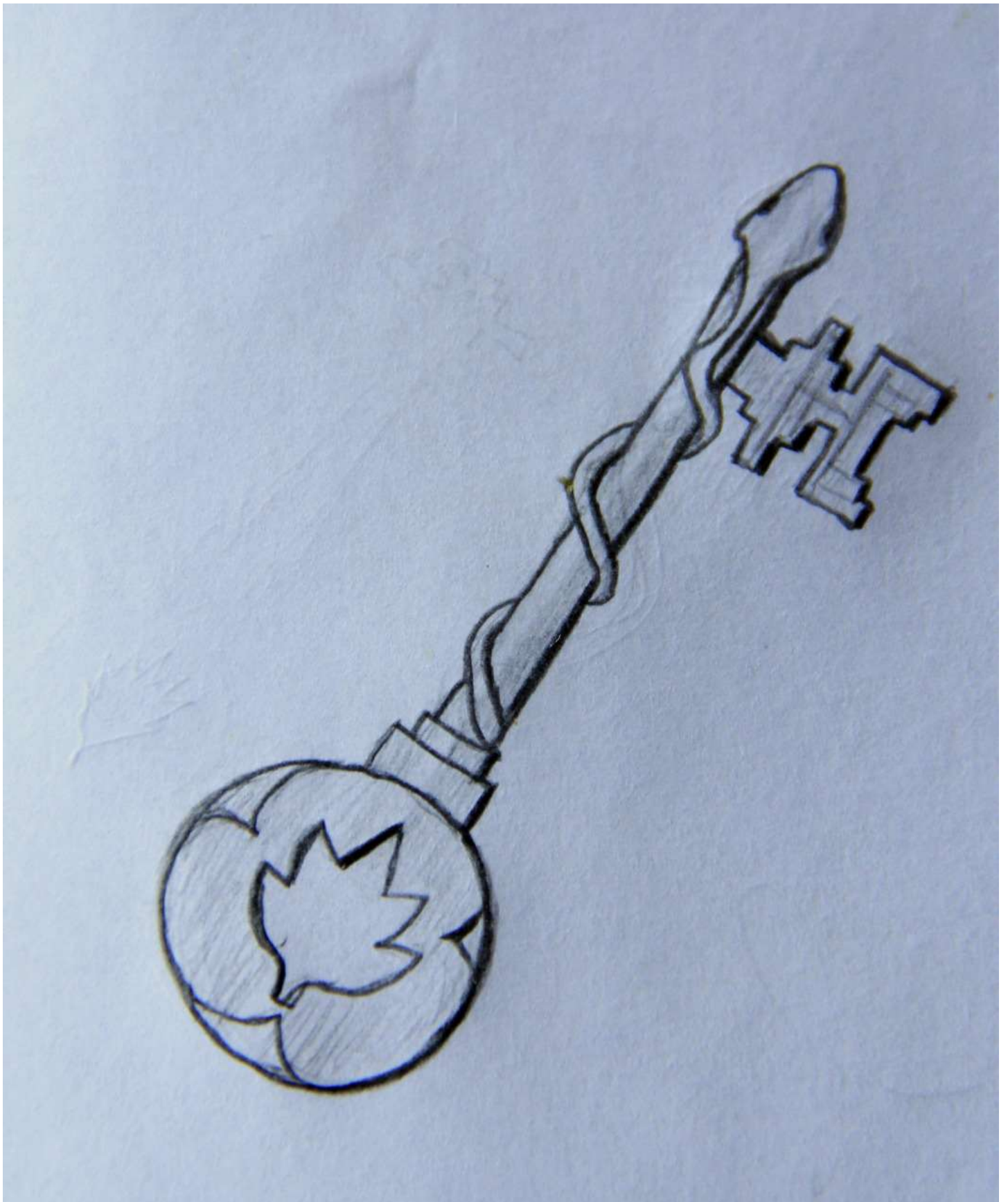
DESDE LA CÁRCEL DE PUNTA ARENAS: TRABAJO ARTÍSTICO DEL PRISIONERO POLÍTICO MARCELO MANDUJANO

Marcelo Mandujano, prisionero político de la Revuelta de Punta Arenas está acusado de incendio de una AFP Habitat, y se encuentra en prisión preventiva desde el 10 de enero del 2020. Bajo un proceso lleno de aberraciones, Fiscalía pide 11 años de prisión. La fecha de su juicio oral es el 2 de octubre del 2020. A pedir a todas las fuerzas que sea un resultado favorable, acompañar más que nunca a Mandu en estos momentos tan difíciles. Recibimos y solicitamos cualquier expresión de solidaridad, cartas, aportes económicos y apoyo en general. Contacto: +56965829560 y +56992774368

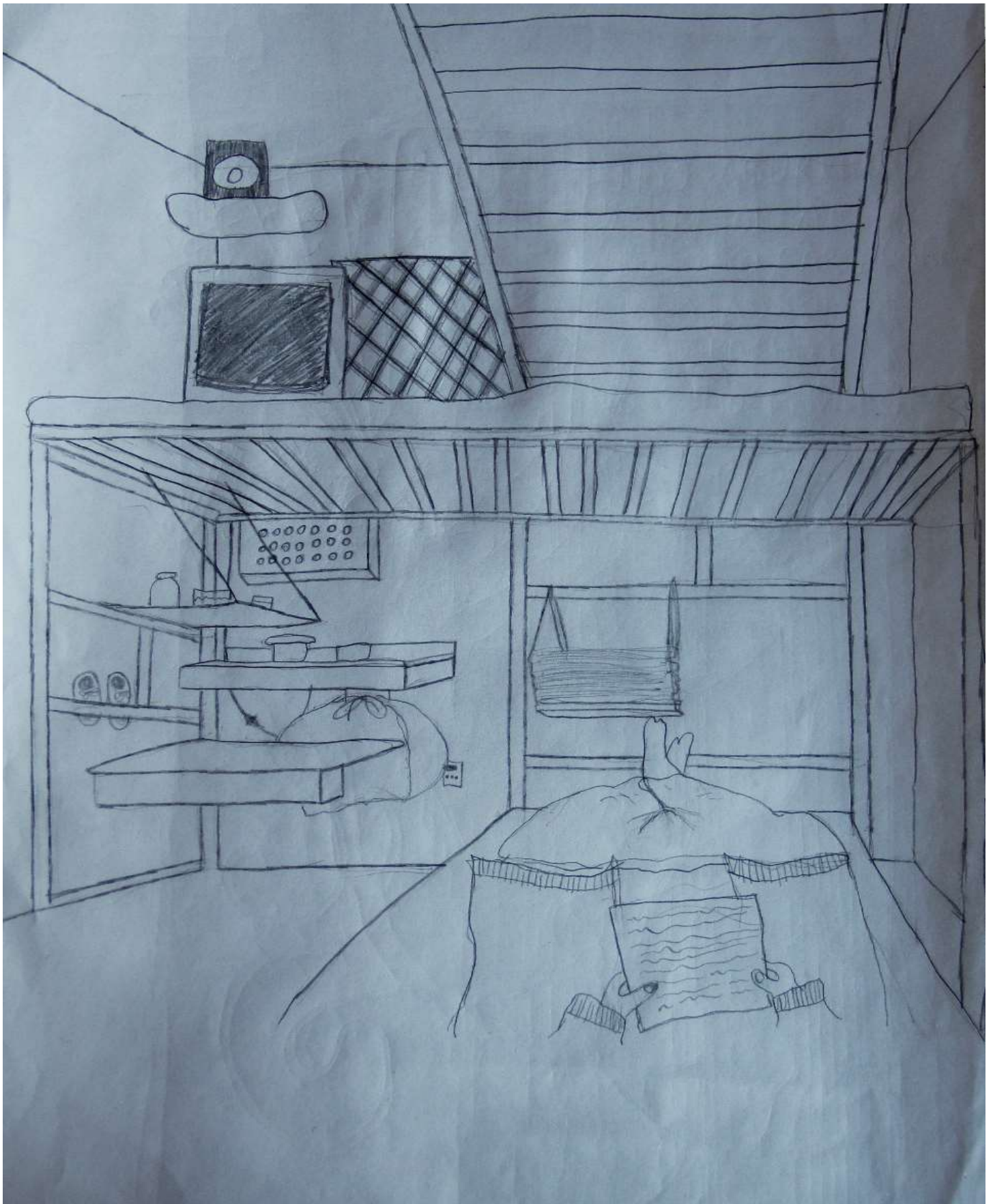
¡LAS AFP SON UN PELIGRO PARA LA SOCIEDAD, NO MANDU!

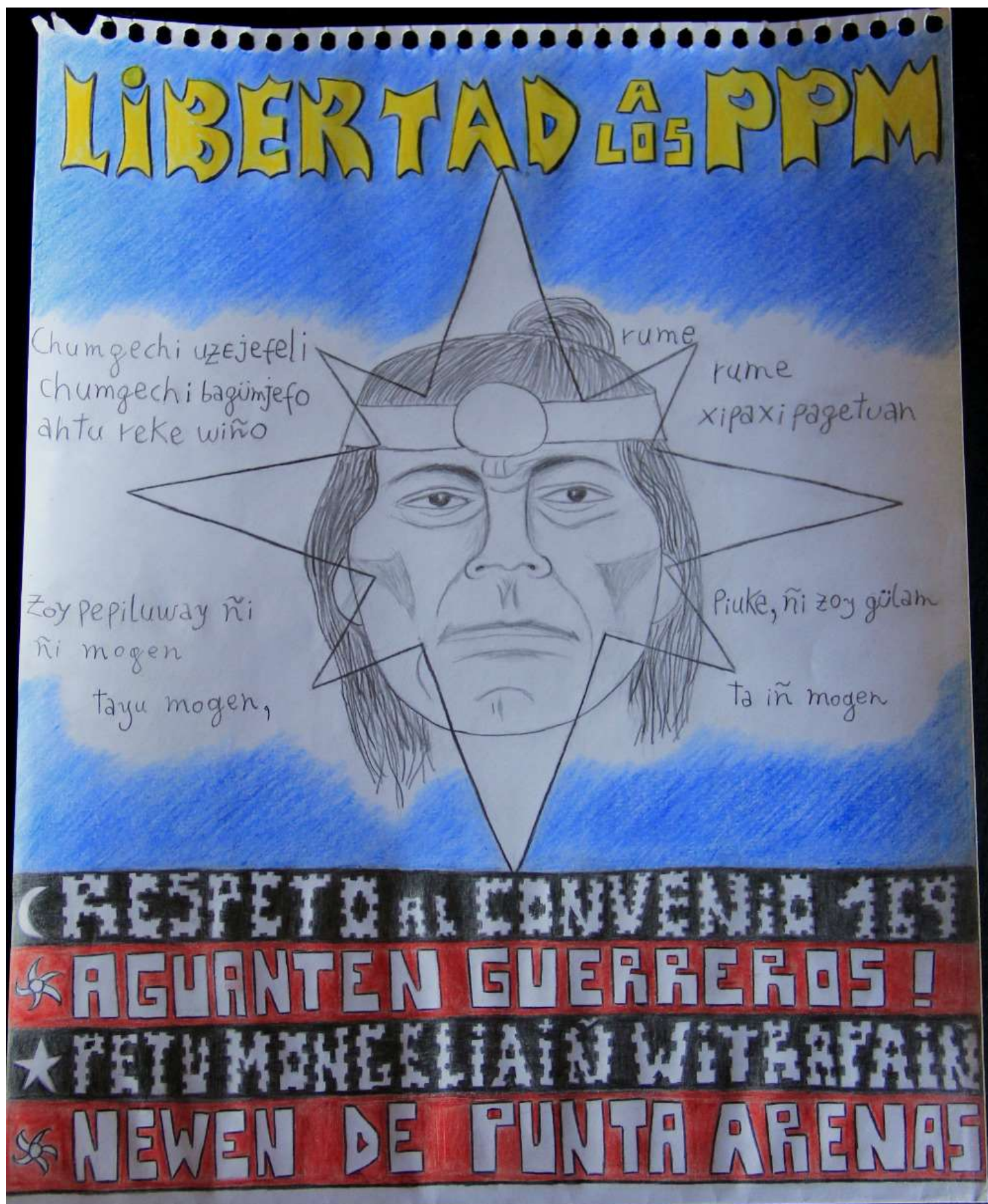
Recomendamos el siguiente link sobre el caso de Marcelo: <http://radiokurruf.org/tag/mandu-libre-ahora/>







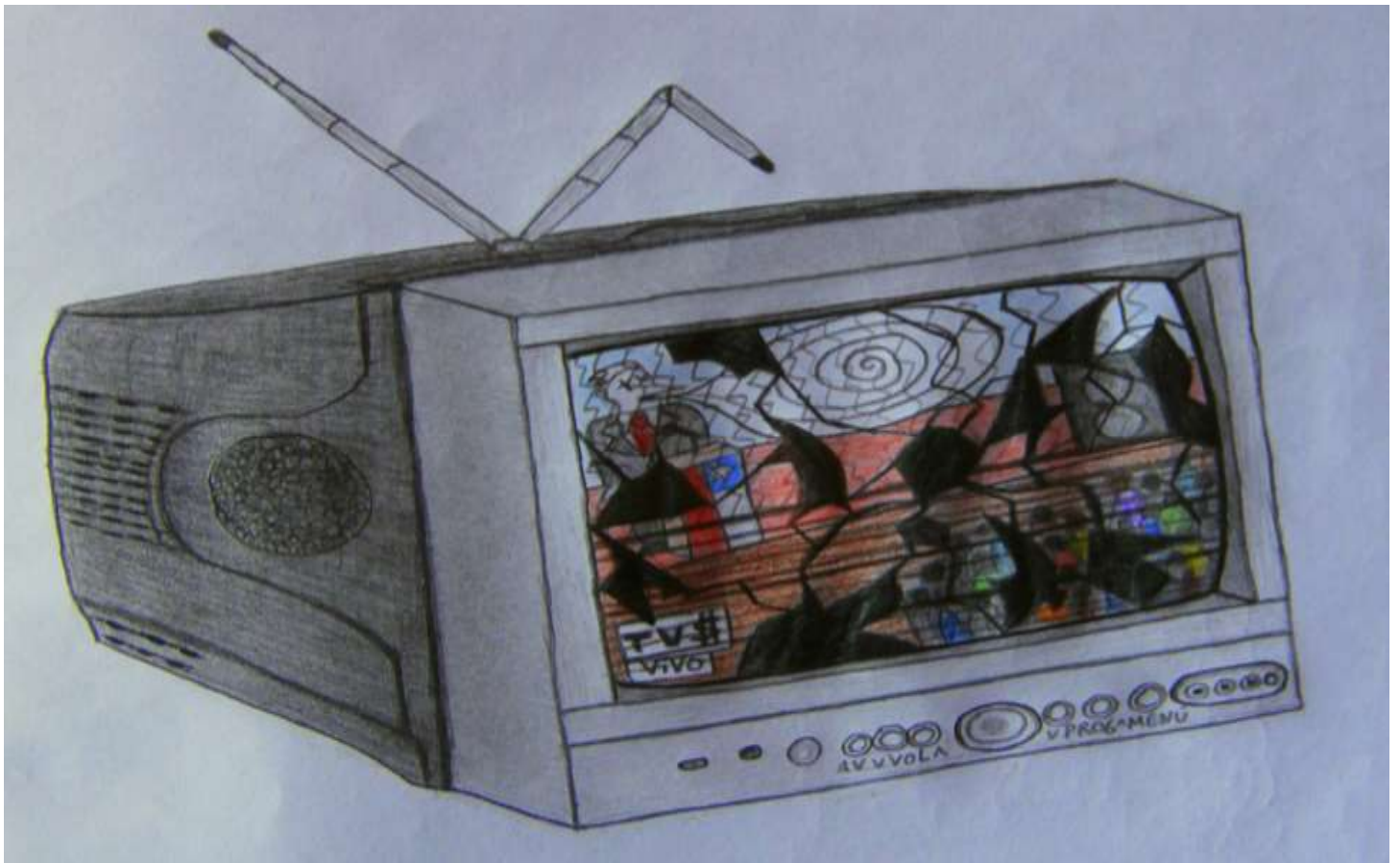














LA LUCHA
CONTINÚA
HASTA PODER
EXTERMINAR
AL E\$TADO A\$E\$INO

—•2020•—

INVASIÓN
ENFERMEDADES
GENOCIDIO

¡NO HAY PERDÓN NI OLVIDO
SI HAY FUEGO Y VENGANZA!

Atte: EL PUEBLO.

Permaneceré como
silenciosa frente
no me conozcan
da segura y si
crédulos de su con
estoy fortalecido
entregarme la luz
oscura incertidumbre, el
cendental porca poder dis-
ble, lo que hay oculto en este
tanto oscuras. Estoy enamorado de una loba que cada dos días a la semana
puedo verla, sentirla, olerla, besarla, escucharla y a la vez intercambiar energías, senti-
mientos y emociones potentes que solo dos seres enloquecidos pueden compartir, eso me
fortalece aún más en este tenso lugar. Pido todos los días por el bienestar de mi ma-
nada y por eso mente, corazón y alma en mi hermosa loba, que se transmiten mis deseos

un lobo, con actitud
a los demás, aunque
podrán ver mi mira-
tratan de intimidarme por
fianza no tendrán chance,
por la luna poderosa de
voliente en medio de la
sol me otorga la energía tras-
tinguir entre lo aparentemente visi-
losque de sorpresas extrañas y un

Nos desaparecieron, mataron, quitaron los ojos, violaron, encarcelaron no sólo del 18-0, no sólo de hace 30 años, sino de hace 500 años atrás. No les bastó con invasión, abuso, destrucción, manipulación y apropiación de Tierras sagradas con sangre.
¡Siempre querrán más!

¡LIBERTAD A
LXS QUE
LXCHAN, POR
LXS QUE ESTÁN
Y LXS QUE NO,
LXS QUE
HABITAN EN
NUESTRAS
MENTES Y
CORAZONES!



A nosotrxs no nos basta la "vida" que nos ofrecen ni menos el futuro de los que vienen. Somos durxs como las piedras que lanzamos y uniendo nuestros fuegos internos quemaremos toda la NAZIÓN, organizando y protegiéndonos.



FOTOREPORTAJE: NO + SENAME

Ya sabemos que en esta tierra todo funciona a medias y mal, y para lxs menos favorecidos es pan de cada día rebuscárselas y sobrevivir, pero uno de los sectores más abandonados por la sociedad en general es la infancia, la infancia pobre, la infancia precaria, desde el bajo presupuesto en educación a nivel transversal como en el caso particular de la JUNJI, hasta el sistema de reformatorio-orfanato que funciona en el SENAME, donde niños pobres viven desde temprana edad lo más similar a la prisión, no es casual que un tercio de los presos en el sistema chileno haya pasado por el Servicio Nacional de Menores. Hambre, hacinamiento, abandono, violencia física, sexual y psicológica dentro de una institución que se supone debería protegerlos de la vida injusta y precaria que hay “afuera”. A continuación relataremos casos tristemente célebres que marcan a la institución como algo que hay que disolver y reformular.



LISETTE VILLA:

Uno de los casos más emblemáticos que destapó la olla sobre los abusos y maltratos en las casas del SENAME fue la muerte de Lisette, quien al tener un problema de manejo de la ira no fue contenida adecuadamente y murió asfixiada por culpa de los tutores. El año 2016 cuando sucedió su muerte, se iniciaron una serie de investigaciones que hasta el día de hoy tratan de determinar a los culpables a nivel político.



ABUSO SEXUAL Y FACILITACIÓN DE PROSTITUCIÓN INFANTIL EN VALPARAISO:

En el presente año un hombre fue sindicado y actualmente se encuentra en prisión preventiva por abusar sexualmente de menores de un hogar en Valparaíso, también se le acusa de facilitar el acceso a menores para su trata en el sector de terminales de buses, la transacción se realizaba a cambio de dinero, alcohol y drogas. Los hechos sucedieron entre el 2018 y el 2020.



CASO "NIDO HUALPÉN":

En un Hogar de Hualpén, los propios administrativos están involucrados en la facilitación de prostitución de menores, la directora Evelyn Oñate, y otras dos educadoras fueron retiradas de sus funciones al denunciarse los hechos, la transacción se pagaba con donaciones al hogar. Parte de las negligencias del caso es que los niños afectados siguen habitando el mismo hogar, sin mejorar sus condiciones. La Defensoría de la Niñez se querelló contra quienes resulten responsables.



ADOPCIONES IRREGULARES EN EL HOGAR NIDO DE HUALPÉN:

Nuevamente el mismo hogar que fue cerrado por la investigación de abusos sexuales es denunciado por padres que acusan adopciones irregulares de sus hijos. Algunos casos indican que les prohibieron las visitas y que luego no volvieron a saber de ellos. acusan directamente a Oñate de amenazar a los padres y madres que querían saber de sus hijos con que no se acercaran al hogar.



MUERTE POR COVID-19 EN BATUCO:

En junio de este año la institución confirmó la muerte de un niño de 13 años en el hogar San Ricardo de Batuco, específicamente de Covid, enfermedad que hasta ese momento se pensaba que afectaba gravemente solo a las personas mayores y con problemas de salud, confirmando que la pobreza también es un factor determinante en la resistencia al virus. El brote se dio en mayo, semanas después de que los fiscalizadores visitaran el hogar y plantearan que no existían las medidas suficientes de seguridad para los residentes. Dicho hogar aparte es conocido por la intoxicación por alimentos durante el verano, y cuenta con una causa en proceso contra tres religiosos por abuso sexual.



CRISTIAN ORTIZ:

Cristian tenía 7 años, estaba en el hogar desde el 2016 junto con su hermano. En una visita a la piscina municipal de Peñaflor, se ahogó al estar jugando sin supervisión, fue encontrado por otra visitante de la piscina, que llamó al salvavidas, pero ya era tarde. Su hermano sigue en el sistema.



CONVENIO SENAME-ANI:

Sin duda uno de los casos más brutales es la visibilización del convenio entre la Agencia Nacional de Inteligencia y el SENAME que fue denunciado por autoridades y la Defensoría de la Niñez donde se le “facilitaría a la ANI el acceso a la información que es relevante y pertinente para producir inteligencia y efectuar apreciaciones globales y sectoriales según las facultades que la ley ha otorgado a la ANI”, un acuerdo que iba a pasar por debajo si no fuera porque diversas autoridades la denuncian como ilegal e ilegítima, por vulnerar los derechos de les niñes que dependen del sistema. Si más de un tercio de la población penal pasó por el SENAME, parece muy conveniente tenerlos fichadxs desde antes por la agencia de inteligencia.

La humanidad comienza en la infancia, basta de abusos, basta de negligencias, basta de dejar a lxs niñxs pobres debajo de la alfombra.

¡DIGNIDAD AHORA!